

En Trebujena siendo las 20:00 horas del día 24 de enero de 2023, en la Casa Consistorial, se reúnen los Sres. que se citan.

El motivo de la reunión es celebrar sesión Ordinaria de Pleno.

**ASISTENTES:**

GALAN OLIVEROS RAMON - Alcalde-Presidente  
HEDRERA RAPOSO MARIA JOSE - Primera Teniente de Alcalde  
ROBREDO CABALLERO ANA LUISA - Segunda Teniente de Alcalde  
PEREZ MARIN JOSE MIGUEL - Tercer Teniente de Alcalde  
CALA MORENO MANUEL - Cuarto Teniente de Alcalde  
CARO GARCIA MARIA TERESA - Concejal-Delegado  
RODRIGUEZ PEREZ JORGE DAVID - Concejal-Delegado  
GUERRA AGUILAR MIGUEL - Concejal  
SANCHEZ CANCELA LUIS ALFONSO - Concejal  
CABRAL JIMENEZ FRANCISCO JOSE - Concejal  
HERRERA CALA JUAN - Concejal  
GARCIA SANCHEZ MARIA - Concejal

Justifican su ausencia:

HERRERA ARELLANO ROSA MARIA - Concejal

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasa seguidamente al estudio y deliberación de los asuntos que componen el orden del día, que son los siguientes:

**1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTAS SESIONES ANTERIORES.**

**Propuesta: Del Alcalde-Presidente, de aprobación de actas de sesiones anteriores, en concreto las celebradas los pasados:**

27/II/2.022  
23/II/2.022  
21/III/2.022  
01/IV/2.022  
08/VI/2.022  
19/VII/2.022  
29/VIII/2.022

**Legislación Básica Aplicable:**

- Ley de Bases del Régimen Local: artículos 46 a 54
- Texto Refundido de la Ley de Régimen Local: artículo 52
- Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales: artículo 80.2

**Intervenciones:**

**Por el Portavoz del grupo municipal del PSOE, Don Miguel Guerra Aguilar,** se hace ver que en el acta de la sesión celebrada el pasado 23/II/2.022, al asunto cuarto del Orden del Día, en el turno de intervenciones, refiere la de la Concejala del grupo municipal del PSOE, Doña María García Herrera, cuando debería de decir Doña María García Sánchez.

CSV: 07E70005FA4100Q2N9Y2Q1N1Z1

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70005FA4100Q2N9Y2Q1N1Z1 en la Sede Electrónica de la Entidad	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	<b>EXPEDIENTE ::</b> 2023121100000001
	ENRIQUE JAVIER CLAVIJO GONZALEZ-Secretario General - 17/05/2023 RAMON GALAN OLIVEROS-Alcalde-Presidente - 18/05/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/05/2023 12:44:38	Fecha: 20/01/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL



Por otro lado, en el acta de la sesión celebrada el pasado 19/VII/2.022 al asunto segundo del Orden del Día, solicita que aparezca el nombre de la persona propuesta por el grupo municipal del PSOE, en este caso, Don José Tejero Caro

**RESOLUCIÓN:** No produciéndose más intervenciones se somete el asunto a votación, acordándose por unanimidad:

**La aprobación de las actas de las sesiones celebradas los pasados días:**

27/II/2.022  
23/II/2.022  
21/III/2.022  
01/IV/2.022  
08/VI/2.022  
19/VII/2.022  
29/VIII/2.022

**2.- CONOCIMIENTO DE DECRETOS EMITIDOS POR EL ALCALDE Y LOS DIFERENTES CONCEJALES CON DELEGACIÓN, DURANTE EL PRIMER CUATRIMESTRE DEL EJERCICIO 2022.**

**Relación de extractos de los decretos** emitidos en este Ayuntamiento durante el primer cuatrimestre del ejercicio 2022, con indicación del número y fecha, para su conocimiento por el Ayuntamiento Pleno de conformidad con el artículo 42 del Real Decreto 2568/1996, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales:

Decreto	Fecha	Extracto
2022 000001	03-01-22	DELEGACION DE LAS COMPETENCIAS ENCOMENDADAS A LA SEGUNDA TENIENTE DE ALCALDE DOÑA ANA LUISA ROBREDO CABALLERO EN LA CUARTA TENIENTE DE ALCALDE DOÑA MARIA JOSÉ HEDRERA RAPOSO DURANTE LA BAJA POR MATERNIDAD DE LA PRIMERA.
2022 000002	12-01-22	SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRAS PARA INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA PARA AUTOCONSUMO DE VIVIENDA SITA EN PZA. DR. FLEMING, 11, A INSTANCIAS DE D. JUAN JOSE GALAFATE TEJERO.
2022 000003	12-01-22	SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRAS PARA CAMBIO DE SOLERÍA DE PATIO, CAMBIO DE PUERTA EXTERIOR DE 2 HOJAS POR OTRA DE UNA HOJA, Y REBAJE DEL ACERADO PARA ACCESO A VADO AUTORIZADO, EN VIVIENDA SITA EN CALLE VERACRUZ, Nº 61, A INSTANCIAS DE MARIANNE LOURENCO.
2022 000004	12-01-22	SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA REALIZAR OBRAS DE DEMOLICION DE EDIFICACION EN CL. AMPARO SALAZAR, 22 Y CERRAMIENTO DE PARCELA, A INSTANCIAS DE D. JUAN TEJERO CALA.
2022 000005	12-01-22	SOLICITUD DE PRORROGA DE LICENCIA DE OBRAS PARA CONSTRUCCION DE SOTANO, LOCAL COMERCIAL Y DOS APARTAMENTOS EN AV. DE SEVILLA, 54, A INSTANCIAS DE D. MIGUEL PEREZ AGUILAR .
2022 000006	12-01-22	SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRAS PARA DEMOLICION Y EJECUCION DE VIVIENDA UNIFAMILIAR EN PLAZA DE PALOMARES, Nº 34, A INSTANCIAS DE D. MANUEL RAMIREZ MORENO.

CSV: 07E70005FA4100O2N9Y2Q1N1Z1

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70005FA4100O2N9Y2Q1N1Z1 en la Sede Electrónica de la Entidad	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	EXPEDIENTE :: 2023121100000001
	ENRIQUE JAVIER CLAVIJO GONZALEZ-Secretario General - 17/05/2023 RAMON GALAN OLIVEROS-Alcalde-Presidente - 18/05/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/05/2023 12:44:38	Fecha: 20/01/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL



Decreto	Fecha	Extracto
2022 000007	12-01-22	APROBAR EL INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE HORMIGÓN PARA LA OBRA CONSISTENTE EN ADECENTAMIENTO EN AVDA. DE JEREZ Y ACTUACIONES VARIAS EN VIARIOS" DENTRO DEL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO (PROFEA 2021) EN LA MODALIDAD DE GARANTIA DE RENTAS (EXPDTE.2022/2384/01)."
2022 000008	12-01-22	CONOCIMIENTO RELACIÓN DE SERVICIOS DE AYUDA A DOMICILIO PERSONAS CON RESOLUCIÓN DE DEPENDENCIA PRESTADOS DURANTE EL MES DEDICIEMBRE DE 2021.
2022 000009	13-01-22	APROBACIÓN INCORPORACIÓN REMANENTES CRÉDITOS GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA AL PRESUPUESTO 2022.
2022 000010	14-01-22	CONCESIÓN DE BAJA EN EL PADRÓN FISCAL REGULADOR DE LA TASA POR APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PÚBLICO POR ENTRADA DE VEHÍCULOS A TRAVÉS DE LAS ACERAS MEDIANTE SEÑAL DE ESTACIONAMIENTO PROHIBIDO EN VADO PERMANENTE, PARA PUERTA DE GARAJE SITA EN CALLE ALONDRA, NÚMERO 5, AL NÚMERO DE PLACA 412, SIENDO SUJETO PASIVO D. JOSÉ ANTONIO PÉREZ VIDAL, CON D.N.I. NÚMERO 31671444-F.
2022 000011	14-01-22	CONCESIÓN DE BAJA EN EL PADRÓN FISCAL REGULADOR DE LA TASA POR APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PÚBLICO POR ENTRADA DE VEHÍCULOS A TRAVÉS DE LAS ACERAS MEDIANTE SEÑAL DE ESTACIONAMIENTO PROHIBIDO EN VADO PERMANENTE, PARA PUERTA DE GARAJE SITA EN CALLE GORRIÓN NÚMERO 32, AL NÚMERO DE PLACA 539, SIENDO SUJETO PASIVO DÑA. ANA FUEGO VARELA.
2022 000012	18-01-22	APROBACION DEL PLAN SE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LAS OBRAS DE SUSTITUCION DE REVESTIMIENTO DE PAVIMENTO EN POLIDEPORTIVO "DOMINGO PRUAÑO CALA" (PLAN DIPU-INVER 2021) PRESENTADO POR IBEROSPORT INNOVACION Y EQUIPAMIENTOS S.L."
2022 000013	18-01-22	SOLICITUD DE TRANSMISION DE TITULARIDAD DE LA LICENCIA DE APERTURA DE OFICINA BANCARIA EN CL. CABILDO, 4, A INSTANCIAS DE Dª MARIA DEL CARMEN ZAMBRANO MONJE.
2022 000014	18-01-22	ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO MENOR DE LA ACTUACIÓN CONSISTENTE EN EL SERVICIO DE EXHUMACIÓN INDIVIDUAL DE LOS RESTOS ÓSEOS HUMANOS, VÍCTIMAS DE LA REPRESIÓN FRANQUISTA, UBICADOS EN LAS FOSAS COMUNES NÚMEROS 7, 8, 9 Y 10 LOCALIZADAS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL, INCLUIDA EN EL PLAN DE RECUPERACIÓN DE MEMORIA DEMOCRÁTICA, CONVOCADO POR LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS. EXPDTE:2022/2371/01.
2022 000015	18-01-22	SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRAS PARA REPARACIONES VARIAS DE ADECUACIÓN DE VIVIENDA EN CALLE GUZMANES, Nº 29, A INSTANCIAS DE D. JOSE MARIA CAMPOS PARRA.
2022 000016	18-01-22	SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRAS PARA EJECUCION DE CUARTO DE APEROS EN FINCA RUSTICA SITA EN PAGO EL DUQUE, POLIGONO 13 PARCELA 77, A INSTANCIAS DE D. MIGUEL FERNANDEZ ARANA.
2022 000017	18-01-22	SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRAS PARA INSTALACION FOTOVOLTAICA DE POTENCIA DE 6,3 KW, PARA AUTOCONSUMO DE VIVIENDA SITA EN CALLE ISABEL LA CATOLICA, 42, A INSTANCIAS DE Dª. JOSEFA GARRIDO FUEGO.

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70005FA4100Q2N9Y2Q1N1Z1 en la Sede Electrónica de la Entidad	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	EXPEDIENTE :: 2023121100000001
	ENRIQUE JAVIER CLAVIJO GONZALEZ-Secretario General - 17/05/2023 RAMON GALAN OLIVEROS-Alcalde-Presidente - 18/05/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/05/2023 12:44:38	Fecha: 20/01/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL



Decreto	Fecha	Extracto
2022 000018	18-01-22	RESOLUCIÓN DENUNCIA POR CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN LA VÍA PÚBLICA, FUERA DE LAS ZONAS DEL TERMINO MUNICIPAL QUE EL AYUNTAMIENTO HAYA ESTABLECIDO COMO PERMITIDAS, CONTRA ALICIA BERNAL CAMACHO.
2022 000019	20-01-22	DECRETO DE APROBACION DE BASES PARA LA CONTRATACION DE PERSONALLABORAL DE CARACTER NO PERMANENTE DOS ADMINISTRATIVOS SEIS MESES
2022 000020	20-01-22	SUSTITUCION ACCIDENTAL DE TESORERO POR JUBILACION, HASTA PROVISION DEFINITIVA
2022 000021	20-01-22	CONCESION DE APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PÚBLICO PARA ENTRADA Y SALIDA DE PERSONAS A TRAVÉS DE LAS ACERAS, CONSISTENTE EN SEÑALIZACIÓN DE ACCESO DE PERSONA CON MOVILIDAD REDUCIDA, PARA VIVIENDA SITA EN CALLE SOL NÚMERO 67, A D. MIGUEL PÉREZ ROMERO CON D.N.I.: 31561676H.
2022 000022	20-01-22	DECRETO EXPEDIENTE 2022/1633/001 SOLICITUD ANTICIPO REINTEGRABLES POR VALOR DE 3000 € A DEVOLVER EN UN AÑO
2022 000023	20-01-22	DECRETO EXPDTE 2021/1633/009 ABONO GASTOS RENOVACIÓN PERMISO CONDUCIR Y CAP. MANUEL GARCIA CABALLERO
2022 000024	20-01-22	DECRETO EXPEDIENTE 2021/1633/008 GASTOS CURSO DE FORMACIÓN (CAP)NECESARIO PARA EL DESEMPEÑO DE SU TRABAJO
2022 000025	20-01-22	SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE DECLARACION DE ASIMILADO AL REGIMEN DE FUERA DE ORDENACION, DE CONSTRUCCIONES EN PAGO LA CALERILLA,POLIGONO 6 PARCELA 42, A INSTANCIAS DE D.JUAN JERONIMO RAPOSO GALAN.
2022 000026	20-01-22	APROBAR EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE HORMIGÓN PARA LA OBRA CONSISTENTE EN ADECENTAMIENTO EN AVDA. DE JEREZ Y ACTUACIONES VARIAS EN VIARIOS" PERTENECIENTE AL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO (PROFEA) 2021 EN LA MODALIDAD DE GARANTIA DE RENTAS ASI COMO EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES Y EL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DISPONER LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO (EXPDTE:2022/2384/01)."
2022 000027	24-01-22	DECRETO DE CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DE PLENO EL DÍA 27/01/2022 A LAS 19:30 DE ESTE EXCMO AYUNTAMIENTO DE TREBUJENA
2022 000028	25-01-22	SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRAS PARA MODIFICACION DE HUECOS DE FACHADA CONSISTENTE EN CAMBIAR PUERTA DE ACCESO Y ABRIR NUEVO HUECO, SUSTITUCION DE ZOCALO DE FACHADA, DEMOLICION DE TAQUQUE Y CONSTRUCCION DE OTRO EN SALON DE VIVIENDA SITA EN AVDA. DE LAS PALOMAS, 25, A INSTANCIAS DE D. MANUEL ROMERO VEGA.
2022 000029	25-01-22	RECURSO DE REPOSICION CONTRA RESOLUCION DE EXPEDIENTE DE REPOSICION DE LA REALIDAD FISICA ALTERADA POR ACTOS DE CONSTRUCCION SIN LICENCIA EN PAGO EL REDONDON, POLIGONO 3 PARCELA 326, INCOADO A D. JUAN ANGEL CANOVAS
2022 000030	25-01-22	DECRETO CONCESION PREMIO JUBILACION ANTICIPADA DE LA EMPLEADA DOLORES RAMIREZ AVILA, CON DNI 31.621.715-G
2022 000031	25-01-22	DECRETO PREMIO JUBILACION ANTICIPADA DE D. CARLOS VILLAGRAN VIDAL,CON DNI 31606651-M



Decreto	Fecha	Extracto
2022 000032	25-01-22	DEVOLUCIÓN DE INGRESO INDEBIDO DE 40 EUROS E INTERESES DE DEMORA A DOÑA MARÍA TERESA DE VERA FERNÁNDEZ, POR ABONO EN EXCESO DE MULTA DE TRÁFICO EN PERÍODO VOLUNTARIO.
2022 000033	26-01-22	SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRAS PARA SUATITUCION DE SOLERÍA DE COCINA DE VIVIENDA SITA EN CALLE CARLOS MARX, 12, A INSTANCIAS DE Dª. MARIADEL MAR TEJERO CABRAL.
2022 000034	26-01-22	SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRAS PARA REGRAPEADO DE INSTALACION ELÉCTRICA EN FACHADA DE VIVIENDA SITA EN CALLE JUAN RAMON JIMÉNEZ,Nº 29, A INSTANCIAS DE D. EZEQUIEL CABALLERO DURAN.
2022 000035	27-01-22	PADRÓN FISCAL MUNICIPAL DE TASA POR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, CANON DE VERTIDOS, CANON DE TRASVASE Y CANON DE MEJORA, E I.V.A., CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2021.
2022 000036	27-01-22	DECRETO ABONO GASTOS DE RENOVACIÓN DE CARNET DE CONDUCIR, DE D.FRANCISCO OLIVEROS MARTINEZ, CON DNI 31640270-K
2022 000037	27-01-22	CONCESION DE APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PÚBLICO POR ENTRADA DE VEHÍCULOS A TRAVÉS DE LAS ACERAS MEDIANTE SEÑAL DE ESTACIONAMIENTO PROHIBIDO EN VADO PERMANENTE, PARA PUERTA DE GARAJE DE LA FINCA SITA EN AVDA. DE JEREZ NÚMERO 55, AL NÚMERO DE PLACA 542, SIENDO SUJETO PASIVO DE LA MISMA D. PEDRO MARTÍNEZ CARO CON D.N.I. NÚMERO 52336564H
2022 000038	28-01-22	SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRAS PARA INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA PARA AUTOCONSUMO EN VIVIENDA SITA EN CL.MIGUEL DE CERVANTES, 3, ÁTICO 5,A INSTANCIAS DE D. JOSE PEREZ BAUTISTA.
2022 000039	01-02-22	CANCELACIÓN DEL DEPÓSITO CONSIGNADO ANTE EL MINISTERIO DE HACIENDA EN FAVOR DE LOS HEREDEROS DE Dª MARÍA JESÚS Y D. ESTEBAN PRUAÑO VEGA EN CONCEPTO DE PAGO DEL JUSTIPRECIO RELATIVO AL EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN DEL SECTOR 1 NNSS.
2022 000040	01-02-22	RESOLUCIÓN DE PAGO CON CARGO AL FONDO CONTRA LA POBREZA ENERGÉTICA 2022 DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ. ESTEFANÍA GARCÍA CHULIÁN. EXPDTE.: 2022/2531-1.
2022 000041	01-02-22	RESOLUCIÓN DE PAGO CON CARGO AL FONDO CONTRA LA POBREZA ENERGÉTICA 2022 DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ. ANTONIA GARCÍA DOMÍNGUEZ. EXPDTE: 2022/2531-1.
2022 000042	01-02-22	RESOLUCIÓN CONCESIÓN ALTA EN EL PADRÓN POR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y CAMBIO DE TITULARIDAD DE OFICIO EN EL PADRÓN POR RESIDUOS SÓLIDOS, PARA FINCA SITA EN AVENIDA DE LA CONSTITUCIÓN, Nº 1, P02- VIVIENDA 67, AL ABONADO 4474, A INSTANCIA DE DON MIGUEL VIDAL RAMOS.
2022 000043	02-02-22	ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO MENOR DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN, CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO, MONTAJE Y DESMONTAJE DE ALUMBRADO DECORATIVO Y ORNAMENTAL EXTRAORDINARIO EN EL CENTRO URBANO PARA LAS FIESTAS DE CARNAVAL DE 2022.
2022 000044	02-02-22	CONCESIÓN DE DEVOLUCIÓN POR INGRESOS INDEBIDOS, POR DUPLICIDAD, DEL RECIBO POR IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA EJERCICIO 2021, PARA VEHÍCULO MATRICULA 7700-KGZ, POR CAMBIO DE DOMICILIO TRIBUTARIO, A INSTANCIA DE DON FRANCISCO CÁRDENAS



Decreto	Fecha	Extracto
		SÁNCHEZ.
2022 000045	02-02-22	RESOLUCIÓN ALTA EN EL PADRÓN POR IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA, PARA VEHÍCULO MATRICULA 6890-HMN, CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN VF30U9HR8CS182330, POR CAMBIO DE DOMICILIO TRIBUTARIO, A INSTANCIA DE DOÑA ANA FUEGO VARELA.
2022 000046	02-02-22	RESOLUCIÓN ALTA EN EL PADRÓN POR IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA, PARA VEHÍCULO MATRÍCULA 7923-KYM, CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN VF3CUYHPKY069526, POR CAMBIO DE DOMICILIO TRIBUTARIO, A INSTANCIA DE DOÑA MARIA CRISTINA DEL CASTILLO BECHIARELLI.
2022 000047	03-02-22	APROBACION FACTURA 4731/21 DE 29-12-2021 A LA EMPRESA SELUS SERVICE S.L. CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICION DE VITRINAS DENTRO DE LAS ACTUACIONES PREVISTAS EN EL PROYECTO DE COLECCIÓN MUSEOGRAFICA Y CENTRO DE INTERPRETACION DE TREBUJENA. (EXPTE. 2021/2371/14).
2022 000048	03-02-22	APROBACIÓN INCORPORACION REMANENTES CREDITOS GASTOS CON FINANCIACION AFECTADA AL PRESUPUESTO 2022.
2022 000049	03-02-22	APROBACION FACTURA 383 DE 29 DE DICIEMBRE DE 2021 A LA EMAPRESA EVERLIGHTING S.L. CORRESPONDIENTE A LA ADJUDICACION CONTRATO MENOR DE INSTALACION, CONSERVACION, MANTENIMIENTO, MONTAJE Y DESMONTAJE DE ALUMBRADO Y DOS ARBOLES DE NAVIDAD EN EL CENTRO URBANO PARA LAS FIESTAS NAVIDAD 2021.
2022 000050	03-02-22	ANULAR EL DECRETO 2022/39 POR HABERSE DETECTADO ERROR AL INSERTAREL INFORME JURÍDICO DEL LETRADO MUNICIPAL
2022 000051	03-02-22	APROBACION PLIEGO CLAUSULAS TREN CARNAVAL 2022
2022 000052	04-02-22	ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO MENOR MIXTO DEL SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER DE EQUIPAMIENTO Y DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA, DE ILUMINACIÓN, SONIDO, ESCENARIO Y ESCENOGRFÍA, PARA LAS FIESTAS DE CARNAVAL DE 2022.
2022 000053	04-02-22	RECURSO DE REPOSICION CONTRA RESOLUCION DE EXPEDIENTE DE REPOSICION DE LA REALIDAD FISICA ALTERADA , POR ACTOS DE CONSTRUCCION SIN LICENCIA EN PAGO LA NORIA, POLIGONO 4 PARCELA 152, POR Dª JOSEFA GARCIA ARELLANO.
2022 000054	04-02-22	SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRAS PARA REPARACIÓN DE FACHADA DE VIVIENDA SITA EN CALLE DAOIZ, Nº 6,A INSTANCIAS DE D. JOSE HIERRO BUSTILLOS.
2022 000055	04-02-22	ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO MENOR MIXTO DEL SUMINISTRO EN ALQUILER, Y DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y DESMONTAJE, DE CARPAS PARA LAS FIESTAS DE CARNAVAL DE 2022.
2022 000056	04-02-22	APROBACION DE LA CERTIFICACION PRIMERA DE LAS OBRAS CONSISTENTES EN SUSTITUCION DE REVESTIMIENTO DE PAVIMENTO EN POLIDEPORTIVO "DOMINGO PRUAÑO CALA". PLAN DIPU INVER 2021."

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70005FA4100O2N9Y2Q1N1Z1 en la Sede Electrónica de la Entidad	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	EXPEDIENTE :: 2023121100000001
	ENRIQUE JAVIER CLAVIJO GONZALEZ-Secretario General - 17/05/2023 RAMON GALAN OLIVEROS-Alcalde-Presidente - 18/05/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/05/2023 12:44:38	Fecha: 20/01/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL




Decreto	Fecha	Extracto
2022 000057	04-02-22	DENEGAR LA EXENCIÓN POR DISCAPACIDAD EN LA CUOTA DEL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA, PARA VEHÍCULO MATRICULA 8213-HJF, POR NO ACREDITAR UNA DISCAPACIDAD IGUAL O SUPERIOR AL 33% A EFECTOS DEL IMPUESTO, A INSTANCIA DE DOÑA JOSEFA ÁNGEL AFANADOR.
2022 000058	04-02-22	CONCESIÓN BAJA EN EL PADRÓN POR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y PADRON POR RESIDUOS SÓLIDOS, PARA FINCA SITA EN CALLE RONDA DE GUZMANES, Nº 17-A, AL ABONADO 2611, A INSTANCIA DE DON JUAN SILVA CARRASCO.
2022 000059	04-02-22	DENEGAR LA EXENCIÓN POR DISCAPACIDAD EN LA CUOTA DEL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA, PARA VEHÍCULO MATRICULA C-8466-BFN, POR NO ACREDITAR UNA DISCAPACIDAD IGUAL O SUPERIOR AL 33% A EFECTOS DEL IMPUESTO, A INSTANCIA DE DON FRANCISCO GARCÍA CABRERA.
2022 000060	04-02-22	CONCESIÓN BONIFICACIÓN DEL 40% EN LA CUOTA DEL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA, PARA VEHÍCULO MATRICULA 8320-KMJ, POR ACREDITAR EL CARÁCTER HÍBRIDO DEL MOTOR DEL MISMO (MOTOR ELÉCTRICO-GASOLINA), A INSTANCIA DE DON JOSE VICENTE CABRAL JIMÉNEZ.
2022 000061	07-02-22	ORDENAR LA CANCELACION DE LA CONSIGNACION REALIZADA ANTE EL TESORO PÚBLICO DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE HACIENDA CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE EXPROPIATORIO DEL SECTOR 1 DE LAS NNSS
2022 000062	07-02-22	ANULACIÓN DEL DECRETO NÚMERO 819 DE FECHA 30/12/2021 POR DUPLICIDAD CON EL NÚMERO 820 DE LA MISMA FECHA, Y POR EL QUE SECONVOCABA PLENO EXTRAORDINARIO PARA FECHA 10/01/2022.
2022 000063	07-02-22	APROBACION PLIEGO CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARA LA ADJUDICACIÓN MEDIANTE CONCURSO DE DOS LICENCIAS DE USO COMÚN ESPECIAL PARA LA INSTALCIÓN
2022 000064	07-02-22	APROBACION PLIEGO PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE CONCURSO DE DOS LICENCIAS DE USO COMUN ESPECIAL PARA INSTALACION DE QUIOSCO DESMONTABLE PARA EL CARNAVAL 2022
2022 000065	08-02-22	CONCESION DE APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PÚBLICO POR ENTRADA DE VEHÍCULOS A TRAVÉS DE LAS ACERAS MEDIANTE SEÑAL DE ESTACIONAMIENTO PROHIBIDO EN VADO PERMANENTE, PARA PUERTA DE GARAJE DE LA FINCA SITA EN CALLE SOL NÚMERO 43, CON ACCESO DESDE LA AVENIDA DEL GUADALQUIVIR, AL NÚMERO DE PLACA 543, SIENDO SUJETO PASIVO DE LA MISMA D. MIGUEL BUSTILLOS VEGA CON D.N.I. NÚMERO 79251081G, CON UNA LONGITUD DE 2,90 METROS.
2022 000066	09-02-22	ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO MENOR DEL SERVICIO DE ASESORÍA INTEGRAL DE COMUNICACIÓN PARA EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TREBUJENA.
2022 000067	10-02-22	APROBACION FACTURA 3 DE 31 DE DICEIEMBRE DE 2021 A D. ANTONIO JESUS CABALLERO VEGA CORRESPONDE A LA ADJUDICACION DE CONTRATO MENOR DE ADEUDACION Y REPARACION DEL CAMINO DE LA TROCHA ACOGIDO A LA PARTIDA PRESUPUESTARIA "ADECENTAMIENTO CAMINOS RURALES".
2022 000068	10-02-22	DECRETO DE COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL CON CATEGORÍA DE ADMINISTRATIVOS

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70005FA4100Q2N9Y2Q1N1Z1 en la Sede Electrónica de la Entidad	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	EXPEDIENTE :: 2023121100000001
	ENRIQUE JAVIER CLAVIJO GONZALEZ-Secretario General - 17/05/2023 RAMON GALAN OLIVEROS-Alcalde-Presidente - 18/05/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/05/2023 12:44:38	Fecha: 20/01/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL



Decreto	Fecha	Extracto
2022 000069	11-02-22	APROBACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN SEGUNDA DEL PROYECTO CONSISTENTE EN REORDENACION AVDA ARENAL". PLAN DIPU-INVER 2021"
2022 000070	11-02-22	APROBACION DE LA CERTIFICACION FINAL DEL PROYECTO SUSTITUCIÓN DE REVESTIMIENTO DE PAVIMENTO EN PABELLON DEPORTIVO DOMINGO PRUAÑO CALA". PLAN DIPU INVER 2021."
2022 000071	11-02-22	EXENCIÓN EN EL RECIBO POR SUMINISTRO DE AGUA Y EN EL RECIBO POR RESIUDOS SOLIDOS (BASURA) PARA FINCA SITA EN CALLE MÁLAGA, Nº 24, AL ABONADO 373, POR SER MAYOR DE 65 AÑOS Y NO SUPERAR SUS INGRESOS FAMILIARES EL S.M.I., A ISABEL PEREZ ROMERO
2022 000072	11-02-22	CONCESIÓN RECTIFICACIÓN DEL RECIBO POR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, CORRESPONDIENTE AL 4º TRIMESTRE DE 2021, EN FINCA SITA EN CALLE DEL CERRO, Nº 19, AL ABONADO 2778, POR AVERÍA INTERIOR, A INSTANCIA DE DON ADRIAN PEREZ VIDAL.
2022 000073	11-02-22	EXENCIÓN DEL I.V.T.M. DEL VEHÍCULO CON MATRÍCULA 6940-CHH, POR DISCAPACIDAD, A INSTANCIA DE JUAN ANGEL AFANADOR.
2022 000074	11-02-22	EXENCIÓN EN EL PADRÓN DEL IMPUESTO DE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA PARA EL VEHÍCULO MATRÍCULA 7833-DFV, POR DISCAPACIDAD, A INSTANCIA DE ANTONIO MIGUEL MUÑOZ SIERRA.
2022 000075	11-02-22	EXENCIÓN DEL I.V.T.M. DEL VEHÍCULO MATRÍCULA 4084-LLG, POR DISCAPACIDAD, A INSTANCIA DE JOSEFA VEGA LÓPEZ.
2022 000076	11-02-22	SOLICITUD DE EXENCIÓN DEL I.V.T.M. DEL VEHÍCULO MATRÍCULA 9551-GZY, POR DISCAPACIDAD, A INSTANCIA DE ANA MARÍA ARRIAZA LOZANO.
2022 000077	11-02-22	EXENCIÓN EN EL I.V.T.M. DEL VEHÍCULO CON MATRÍCULA 6253-LKM, A FAVOR DE DULCE MARÍA COBO MANCHEÑO, POR DISCAPACIDAD.
2022 000078	11-02-22	EXENCIÓN EN EL PADRÓN DEL I.V.T.M. DEL VEHÍCULO DE SU PROPIEDAD CON MATRÍCULA 9705-LJD, POR DISCAPACIDAD, A INSTANCIA DE RAFAEL FERNÁNDEZ HERRERA.
2022 000079	14-02-22	EXENCIÓN DEL I.V.T.M. DEL VEHÍCULO CON MATRÍCULA 3472-LFZ, POR DISCAPACIDAD, A INSTANCIA DE ROCÍO JIMÉNEZ MORENO.
2022 000080	14-02-22	EXENCIÓN DEL I.V.T.M. DEL VEHÍCULO CON MATRÍCULA 3428-GXY, POR DISCAPACIDAD, A INSTANCIA DE MARÍA HEDRERA GONZÁLEZ.
2022 000081	14-02-22	ADJUDICAR EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE HORMIGÓN PARA LA OBRA CONSISTENTE EN ADECENTAMIENTO EN AVDA. DE JEREZ Y ACTUACIONES VARIAS EN VIARIOS" PERTENECIENTE AL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO (PROFEA) 2021 EN LA MODALIDAD DE GARANTÍA DE RENTAS TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO TRAMITACIÓN ORDINARIA CON MESA DE CONTRATACIÓN (EXPDTE:2022/2384/01)."
2022 000082	14-02-22	CONCESIÓN DE BONIFICACIÓN DEL 100% EN LA CUOTA DEL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA, PARA VEHÍCULOS MATRICULAS CA67440; G15883AS; CA1896A; CA3424AN; M1774FM; SE8552AU; CA6509U; CA061290; CA7223T; M0246JC; A7110BL; T019029 Y CA0238D, POR ACREDITAR LA SUSCEPTIBILIDAD DE SER DECLARADOS HISTÓRICOS, Y PERTENECER A UNA ASOCIACIÓN DE VEHÍCULOS CLÁSICOS E HISTÓRICOS, A INSTANCIA DE DON JOSÉ TEJERO PRUAÑO.

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70005FA4100O2N9Y2Q1N1Z1 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	<p>EXPEDIENTE :: 2023121100000001</p> <p>Fecha: 20/01/2023</p> <p>Hora: 00:00</p> <p>Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
	<p>ENRIQUE JAVIER CLAVIJO GONZALEZ-Secretario General - 17/05/2023  RAMON GALAN OLIVEROS-Alcalde-Presidente - 18/05/2023  serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/05/2023 12:44:38</p>	



Decreto	Fecha	Extracto
2022 000083	16-02-22	DENEGAR LA EXENCIÓN POR DISCAPACIDAD EN LA CUOTA DEL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA, PARA VEHÍCULO MATRÍCULA 0909-LSN, POR NO ACREDITAR UNA DISCAPACIDAD IGUAL O SUPERIOR AL 33%A EFECTOS DEL IMPUESTO, A INSTANCIA DE DON MIGUEL GIL RIVERA.
2022 000084	16-02-22	DENEGAR LA EXENCIÓN POR DISCAPACIDAD EN LA CUOTA DEL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA, PARA VEHÍCULO MATRÍCULA 5619-DVZ, POR NO ACREDITAR UNA DISCAPACIDAD IGUAL O SUPERIOR AL 33% A EFECTOS DEL IMPUESTO, A INSTANCIA DE DON FRANCISCO DOMINGUEZ MORENO.
2022 000085	16-02-22	CONCESIÓN DE BONIFICACIÓN DEL 100% EN LA CUOTA DEL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA, PARA VEHÍCULOS MATRÍCULAS SE0294BU; CA1444P; SE75608; CA67603; CA80126; CA34182; CA5044AF Y ML2426B, POR ACREDITAR LA SUSCEPTIBILIDAD DE SER DECLARADOS HISTÓRICOS Y PERTENECES A UNA ASOCIACIÓN DE VEHÍCULOS CLÁSICOS E HISTÓRICOS, A INSTANCIA DE DON JOSE LUÍS GALÁN CALA.
2022 000086	16-02-22	EXENCIÓN DEL I.V.T.M. DEL VEHÍCULO CON MATRÍCULA 5872-KSG, POR DISCAPACIDAD, A INSTANCIA DE JOSEFA CANCELA MORENO.
2022 000087	16-02-22	SOLICITUD DE EXENCIÓN DEL I.V.T.M. DEL VEHÍCULO CON MATRÍCULA 0004- KDF, POR DISCAPACIDAD, A INSTANCIA DE JOSEFA CABALLERO CABALLERO.
2022 000088	16-02-22	EXENCIÓN DEL I.V.T.M. DEL VEHÍCULO MOTOCICLETA CON MATRÍCULA 3972- LRR, POR DISCAPACIDAD, A INSTANCIA DE MARCO ANTONIO CARO RUIZ.
2022 000089	16-02-22	SOLICITUD DE EXENCIÓN DEL I.V.T.M. DEL VEHÍCULO CON MATRÍCULA 2523-BTX, POR DISCAPACIDAD, A INSTANCIA DE MARÍA NÚÑEZ ANDRADES.
2022 000090	16-02-22	SOLICITUD DE EXENCIÓN DEL I.V.T.M. DEL VEHÍCULO 7412-GGM, POR DISCAPACIDAD, A INSTANCIA DE MARÍA JOSÉ CABRAL SÁNCHEZ, EN NOMBRE DE SU HIJO MENOR JOSÉ MANUEL CHAMORRO CABRAL.
2022 000091	16-02-22	SOLICITUD DE EXENCIÓN DEL I.V.T.M. DEL VEHÍCULO CON MATRÍCULA 6434- LNM, POR DISCAPACIDAD, A INSTANCIA DE MÓNICA CAMPOS PRUAÑO.
2022 000092	16-02-22	SOLICITUD DE EXENCIÓN DEL I.V.T.M. DEL VEHÍCULO CON MATRÍCULA 3275- LCT, POR DISCAPACIDAD, A INSTANCIA DE MARIA JOSÉ FERNÁNDEZ ARANA.
2022 000093	16-02-22	SOLICITUD DE EXENCIÓN DEL I.V.T.M. DEL VEHÍCULO MATRÍCULA 4493-CKT, POR DISCAPACIDAD, A INSTANCIA DE PEDRO VIDAL SÁNCHEZ.
2022 000094	16-02-22	SOLICITANDO EXENCIÓN EN EL PADRÓN DEL IMPUESTO DE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA PARA EL VEHÍCULO MATRÍCULA 8606-FHC, POR DISCAPACIDAD, A INSTANCIA DE ANTONIA GÓMEZ ÁNGEL.
2022 000095	16-02-22	SOLICITUD DE EXENCIÓN DEL I.V.T.M. DEL VEHÍCULO MATRÍCULA 1113-LRL, POR DISCAPACIDAD, A INSTANCIA DE FRANCISCO CRUCES PARRA.
2022 000096	16-02-22	CONCESIÓN DE BONIFICACIÓN DEL 100% EN LA CUOTA DEL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA, PARA VEHÍCULOS MATRÍCULAS GR0111AD; PO5499AL; CA077516; B2749MH; B2091KU; CO9430P Y BU4660I, POR ACREDITAR LA SUSCEPTIBILIDAD DE SER DECLARADOS HISTÓRICOS, Y PERTENECER A UNA ASOCIACIÓN DE VEHÍCULOS CLÁSICOS E HISTÓRICOS, A INSTANCIA DE DON ANTONIO CEBALLOS CÁNOVAS.

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70005FA4100Q2N9Y2Q1N1Z1 en la Sede Electrónica de la Entidad	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	EXPEDIENTE :: 2023121100000001
	ENRIQUE JAVIER CLAVIJO GONZALEZ-Secretario General - 17/05/2023 RAMON GALAN OLIVEROS-Alcalde-Presidente - 18/05/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/05/2023 12:44:38	Fecha: 20/01/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL



Decreto	Fecha	Extracto
2022 000097	17-02-22	RESOLUCION DE ALEGACIONANES AL PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO MUNICIPAL DE SOLARES Y EDIFICACIONES RUINOSAS DE FINCA SITA EN CALLE TÓRTOLA 13, DE LA ENTIDAD CORAL HOMES S.L.
2022 000098	17-02-22	RESOLUCION DE ALEGACIONES AL PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO MUNICIPAL DE SOLARES Y EDIFICACIONES RUINOSAS DE FINCA SITAEN CALLE CANARIO Nº 2, DE LA ENTIDAD CORAL HOMES S.L.
2022 000099	17-02-22	RESOLUCION ALEGACIONES AL PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE SOLARES Y EDIFICACIONES RUINOSAS DE LA FINCA SITA EN LA CALLE TORTOLA Nº 11, DE LA ENTIDAD CORAL HOMES S.L.
2022 000100	17-02-22	RESOLUCION ALEGACIONES PRESENTADAS EN PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE SOLARES DE FINCA SITA EN CALLE TORTOLA7, DE LA ENTIDAD CORAL HOMES S.L.
2022 000101	17-02-22	DECRETO DE CONVOCATORIA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO EL DÍA 23/02/2022 A LAS 19:30 DE ESTE EXCMO AYUNTAMIENTO DE TREBUJENA
2022 000102	18-02-22	ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO PARA LA ADQUISICIÓN DE CARPA DE PROTECCIÓN PERMANENTE PARA EL DENOMINADO PATIO CIVIL DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DONDE SE ENCUENTRAN LOCALIZADAS LAS FOSAS COMUNES DE LAS VÍCTIMAS DE LA REPRESIÓN FRANQUISTA, AL OBJETO DE PRESERVARLAS COMO LUGAR HISTÓRICO DE MEMORIA.
2022 000103	21-02-22	CONCESIÓN DE BAJA EN EL PADRÓN FISCAL REGULADOR DE LA TASA POR APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PÚBLICO POR ENTRADA DE VEHÍCULOS A TRAVÉS DE LAS ACERAS, DE LA RESERVA DE ESPACIO SITUADA EN LA ACERA DE ENFRENTA A LA PUERTA DE GARAJE SITA EN CALLE FEDERICO ENGELS NÚMERO 7, CON UNA LONGITUD DE TRES METROS, A D. ANTONIO PAZOS GARCÍA CON D.N.I. NÚMERO 31717599R.
2022 000104	21-02-22	EXENCIÓN DEL IMPUESTO DE CIRCULACIÓN POR DISCAPACIDAD, DEL VEHÍCULO MATRÍCULA 5017-DJX, A INSTANCIA DE FRANCISCA CERVERA CONDE.
2022 000105	21-02-22	RESOLUCIÓN CONCESIÓN ALTA EN EL PADRÓN POR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, PARA FINCA SITA EN CALLE CASTELLANO, Nº 5, AL ABONADO 4475,A INSTANCIA DE DOÑA ILDEFONSA SÁNCHEZ CARO.
2022 000106	21-02-22	DECRETO EXCEDENCIA VOLUNTARIA DE ENCARNACIÓN DELGADO VERA, CON DNI 44052648N, POR UN AÑO EN LEY DEPENDENCIA DEL 23/02/2021 AL 22/02/2022
2022 000107	21-02-22	CONCESION DE APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PÚBLICO POR ENTRADA DE VEHÍCULOS A TRAVÉS DE LAS ACERAS MEDIANTE SEÑAL DE ESTACIONAMIENTO PROHIBIDO EN VADO PERMANENTE, PARA PUERTA DE GARAJE DE LA FINCA SITA EN AVDA. DE DE LA CONSTITUCIÓN NÚMERO 78, AL NÚMERO DE PLACA 544, SIENDO SUJETO PASIVO DE LA MISMA D. ANDRÉSTEMBLADOR GÓMEZ CON D.N.I. 34062904L, CON UNA LONGITUD DE 2,50 METROS.
2022 000108	22-02-22	SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRAS PARA INSTALAR VALLA PUBLICITARIA EN TERRENOS DE PROPIEDAD DE SERVIHABITAT, PARA SU VENTA, EN PARCELA R3.7 DEL PROYECTO DE REPARCELACION DEL SECTOR 13 LA CARRERA, A INSTANCIAS DE DICOTEI S.L.

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70005FA4100Q2N9Y2Q1N1Z1 en la Sede Electrónica de la Entidad	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	EXPEDIENTE :: 2023121100000001
	ENRIQUE JAVIER CLAVIJO GONZALEZ-Secretario General - 17/05/2023 RAMON GALAN OLIVEROS-Alcalde-Presidente - 18/05/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/05/2023 12:44:38	Fecha: 20/01/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL



Decreto	Fecha	Extracto
2022 000109	22-02-22	SOLICITUD DE LICENCIA PARA INSTALAR VALLA PUBLICITARIA EN TERRENO PROPIEDAD DE SERVIHABITAT S.A., EN FINCA SITUADA EN CL. DE LA FERIA, S/N, A INSTANCIAS DE DICOTEI S.L.
2022 000110	22-02-22	SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRAS PARA SUSTITUCIÓN DE FORJADO DE VIVIENDA UNIFAMILIAR EN CALLE LICENCIADO LOMBERAS, Nº 21, A INSTANCIAS DE D <sup>a</sup> . JUANA MARIA MORENO SALGUERO.
2022 000111	22-02-22	SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRAS PARA INSTALAR VALLA PUBLICITARIA PARA VENTA DE TERRENOS PROPIEDAD DE SERVIHABITAT, S.A., EN CAMINO DE LA CARRERA, PARCELA R5.11 DEL SECTOR 13, A INSTANCIAS DE DICOTEI S.L.
2022 000112	22-02-22	SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRAS PARA REPARACION DE GRIETAS EN MURO DE CERRAMIENTO, REPARACION DE HUMEDADES EN EL INTERIOR DE VIVIENDA Y ENFOCADADO DE HABITACION EN CALLE RONDA DE PALOMARES,S.N, A INSTANCIAS DE D. DIEGO GONZALEZ RAMIREZ.
2022 000113	22-02-22	SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRAS PARA SUSTITUCIÓN DE ALICATADO EN FACHADA POR ENFOCADADO Y PINTADO DE PARAMENTOS VERTICALES Y HORIZONTALES EN VIVIENDA SITA EN CALLE VERACRUZ, Nº 59, A INSTANCIAS DE D <sup>a</sup> . PETRA CABRAL ANGEL.
2022 000114	22-02-22	SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRAS PARA EJECUCION DE ARRIATE DE MAMPOSTERIA EN INTERIOR DE PARCELA SITA EN CALLE DEL LAGAR S/N, A INSTANCIAS DE JOSE MANUEL MORENO PAZOS.
2022 000115	22-02-22	SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRAS PARA AMPLIACION DE PUERTA EXISTENTE DE ACCESO A VIVIENDA POR PZA. DR. FLEMING Y SUSTITUCION DE SOLERIA EN CL. ISABEL LA CATOLICA, 17, A INSTANCIAS DE SUPERMERCADOS PACO PAZOS S.L.
2022 000116	22-02-22	SOLICITUD DE LICENCIA PARA COLOCACIÓN DE VALLA PUBLICITARIA PARA VENTA DE TERRENO, EN UE2 SECTOR 7 LA ESTACADILLA, PROPIEDAD DE SERVIHABITAT, S.A., A INSTANCIAS DE DICOTEIS.L.
2022 000117	22-02-22	SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRAS PARA COLOCACIÓN DE SOLERÍA SOBRE LA EXISTENTE EN CUBIERTA DE AZOTEA DE VIVIENDA SITA EN CALLE RONDA DE PALOMARES, Nº 1, A INSTANCIAS DE D <sup>a</sup> . ANA MARIA VILLAGRAN CORDERO.
2022 000118	22-02-22	CONOCIMIENTO RELACION SERVICIOS PRESTADOS DURANTE EL MES DE ENERO DE 2022 EN EL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO PERSONAS CON RESOLUCION DE DEPENDENCIA.
2022 000119	22-02-22	ADJUDICACION DOS LICENCIAS DE USO COMÚN ESPECIAL PARA INSTALACIÓN DE QUIOSCO DESMONTABLE DURANTE LA CELEBRACIÓN DEL CARNAVAL 2022.
2022 000120	22-02-22	ADJUDICACION DE LICENCIA DE USO COMÚN ESPECIAL PARA INSTALACIÓN DE QUIOSCO DESMONTABLE DURANTE LA CELEBRACIÓN DEL CARNAVAL 2022, DIRIGIDO A ASOCIACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO.
2022 000121	23-02-22	ADQUISICION BIEN INMUEBLE SITO EN C/ VERACRUZ, Nº 2 DE TREBUJENA, F.R.5750 REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE SANLUCAR DE BARRAMEDA
2022 000122	24-02-22	PADRÓN FISCAL MUNICIPAL DE IMPUESTO SOBRE GASTOS SUNTUARIOS POR APROVECHAMIENTO DE COTOS PRIVADOS DE CAZA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022.
2022 000123	24-02-22	ASIGNACION DE TAREAS DESDE EL UNO DE FEBRERO

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70005FA4100Q2N9Y2Q1N1Z1 en la Sede Electrónica de la Entidad	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	EXPEDIENTE :: 2023121100000001
	ENRIQUE JAVIER CLAVIJO GONZALEZ-Secretario General - 17/05/2023 RAMON GALAN OLIVEROS-Alcalde-Presidente - 18/05/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/05/2023 12:44:38	Fecha: 20/01/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL



Decreto	Fecha	Extracto
2022 000124	25-02-22	RESOLUCIÓN DE PAGO CON CARGO AL FONDO CONTRA LA POBREZA ENERGÉTICA 2022 DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ. CRISTINA TEJERORUIZ. EXPDTE: 2022/2531-1.
2022 000125	25-02-22	RESOLUCIÓN DE PAGO CON CARGO AL FONDO CONTRA LA POBREZA ENERGÉTICA 2022 DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ. HAIBA LAAMA. EXPDTE: 2022/2531-1.
2022 000126	25-02-22	RESOLUCIÓN DE PAGO CON CARGO AL FONDO CONTRA LA POBREZA ENERGÉTICA 2022 DE LA DIPUTACIÓN
2022 000127	01-03-22	SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRAS PARA INSTALACIÓN DE ASCENSOR EN VIVIENDA UNIFAMILIAR SITA EN CALLE CEPÁ, Nº 58, A INSTANCIAS DE D. SANTIAGO EUFRONIO SANTOS GARCIA.
2022 000128	01-03-22	RESOLUCIÓN DE PAGO CON CARGO AL FONDO CONTRA LA POBREZA ENERGÉTICA 2022 DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ. ESTEFANÍA GARCÍA CHULIAN. EXPDTE: 2022/2531-1.
2022 000129	01-03-22	RESOLUCIÓN DE PAGO CON CARGO AL FONDO CONTRA LA POBREZA ENERGÉTICA 2022 DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ. ANTONIA GARCÍA DOMINGUEZ. EXPDTE: 2022/2531-1
2022 000130	02-03-22	SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRAS PARA REPARACIÓN DE CUBIERTA DE TEJAS Y REPARACION DE FALSO TECHO DE ESCAYOLA EN VIVIENDA SITO EN CL. SAN SEBASTIAN, 37, A INSTANCIAS DE D. ANTONIO GONZALEZ SILVA.
2022 000131	02-03-22	SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRAS PARA VALLADO PERIMETRAL DE FINCA RUSTICA, ASI COMO INSTALACION DE CANCELAS DE ACCESO, EN PAGÓ EL REDONDÓN, POLÍGONO 3, PARCELA 360, A INSTANCIAS DE D. JOSE MANUEL BUSTILLOS VALDERAS .
2022 000132	02-03-22	SOLICITUD DE CAMBIO DE TITULARIDAD DE LICENCIA DE APERTURA DE BARCON COCINA Y SIN MÚSICA SITO EN CALLE ERNESTO CHE GUEVARA, 4, BAJO (BAR LA PARRA), A INSTANCIAS DE D. MIGUEL GANDULLO RUIZ.
2022 000133	02-03-22	ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO MENOR DE SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE REGENERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS EN EL CASCO ANTIGUO TREBUJENA EN EL CENTRO DE LAS PERSONAS" ACOGIDO AL PLAN DE RECUPERACIÓN TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (NexgenerationEU). EXPDTE:2022/2371/07."
2022 000134	04-03-22	SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRAS PARA SUSTITUCIÓN DE CANCELAS DE ACCESO A VEHÍCULOS POR OTRO TIPO CORREDERA Y SUSTITUCIÓN DE CERRAMIENTO METÁLICO DE JARDÍN POR RECERCIDO DE LADRILLOS EN JARDÍN DELANTERO DE VIVIENDA SITA EN CALLE ALCALDE JUAN GALÁN, 1 E, A INSTANCIAS DE D. JUAN CEBALLOS GALAN.
2022 000135	04-03-22	RESOLUCIÓN DE PAGO CON CARGO AL FONDO CONTRA LA POBREZA ENERGÉTICA 2022 DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ. ANTONIO ORTIZ BIEDMA. EXPDTE: 2022/2531-1.
2022 000136	05-03-22	PADRÓN FISCAL MUNICIPAL DE IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022.
2022 000137	07-03-22	RESOLUCIÓN DE PAGO CON CARGO AL FONDO CONTRA LA POBREZA ENERGÉTICA 2022 DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ. RAUL PULIDO RAMIREZ. EXPDTE: 2022/2531-1.
2022 000138	07-03-22	RESOLUCIÓN DE PAGO CON CARGO AL FONDO CONTRA LA POBREZA ENERGÉTICA 2022 DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ. MARIA ELENA ARELLANO GOMEZ. EXPDTE: 2022/2531-1.

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70005FA4100Q2N9Y2Q1N1Z1 en la Sede Electrónica de la Entidad	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	EXPEDIENTE :: 2023121100000001
	ENRIQUE JAVIER CLAVIJO GONZALEZ-Secretario General - 17/05/2023 RAMON GALAN OLIVEROS-Alcalde-Presidente - 18/05/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/05/2023 12:44:38	Fecha: 20/01/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL



Decreto	Fecha	Extracto
2022 000139	07-03-22	APROBACION FACTURA 160 DE 3 DE FEBRERO DE 2022 A LA EMPRESA JIMECA S.L. CORRESPONDE A LA ADJUDICACION DE CONTRATO DE SUMINISTRO PARA LA ADQUISICION DE CAMION PARA SERVICIOS MUNICIPALES DE ESTE AYUNTAMIENTO. (EXPTE 2021/2384/04).
2022 000140	07-03-22	ACUERDO DE APROBACION DE PROPUESTAS PRIORIZADAS DECLARANDO EL CARACTER DE URGENTE E INAPLAZABLE E INCORPORACION AL PLAN DE COOPERACION LOCAL 2022 FINANCIADO POR LA DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ
2022 000141	07-03-22	SOLICITUD DE DEVOLUCION DE FIANZA POR OBRA DE OBRA APERTURA DE HUECO DE PUERTA DE GARAJE, REPARACION DE ZOCALO, ALICATADO DE COCINA, SOLADO DE 70 M <sup>2</sup> , EN VIVIENDA SITA EN CL. RUBEN DARIO, 6, A D. DIEGO MORALES RODRIGUEZ.
2022 000142	07-03-22	SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRAS PARA INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA DE AUTOCONSUMO EN VIVIENDA SITA EN CALLE MIRABRÁS, Nº 3, A INSTANCIAS DE D. MANUEL PAZOS PEREZ.
2022 000143	07-03-22	SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRAS PARA INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA DE AUTOCONSUMO EN VIVIENDA SITA EN CALLE PEPE LA GORDITA, Nº 14, A INSTANCIAS DE D. SANTIAGO ARANA CABRAL.
2022 000144	07-03-22	SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRAS PARA REFORMA INTERIOR Y DE FACHADA DE VIVIENDA SITA EN PZA. DR. FLEMING, 7, A INSTANCIAS DE D <sup>a</sup> BALBINA CABRAL CALA.
2022 000145	07-03-22	SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRAS PARA REPOSICIÓN DE CERRAMIENTO DE JARDÍN DELANTERO DE VIVIENDA, SITA EN CALLE GARCÍA CAPARROS, Nº 5, A INSTANCIAS DE D <sup>a</sup> DOLORES TORRES ROBLES.
2022 000146	07-03-22	SOLICITUD DE LICENCIA DE OCUPACION Y DEVOLUCION DE FIANZA POR OBRA DE EJECUCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR EN LA CALLE CASTELLANO Nº 5, A INSTANCIAS DE D <sup>a</sup> . ILDEFONSA SANCHEZ CARO.
2022 000147	07-03-22	RESOLUCION DE EXPEDIENTE DE PROTECCION DE LA LEGALIDAD URBANISTICA POR ACTOS DE CONSTRUCCION SIN LICENCIA EN PAGO LA CAÑADA, POLIGONO 5 PARCELA 105, POR D. JUAN JAEN CEBALLOS.
2022 000148	10-03-22	SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRAS PARA ADAPTACION DE HABITACION A CUARTO DE BAÑO EN PLANTA BAJA DE VIVIENDA Y REPOSICION DE SOLERIA DE PORCHE DE ENTRADA EN VIVIENDA SITA EN CALLE CARLOS MARX, 9, A INSTANCIAS DE D. MANUEL RAPOSO GUERRA.
2022 000149	10-03-22	SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRAS PARA EJECUCION DE VIVIENDA UNIFAMILIAR ENTRE MEDIANERAS SITA EN CALLE SAN SEBASTIAN, 21, A INSTANCIAS DE D. JUAN ANDRADES NUÑEZ.
2022 000150	10-03-22	ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO MENOR DE LA ACTUACIÓN CONSISTENTE EN EL SERVICIO DE ESTUDIO ANTROPOLÓGICO Y EXTRACCIÓN DE MUESTRAS ÓSEAS PARA DEPOSITO EN LABORATORIO DE IDENTIFICACIÓN GENÉTICA DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA PARA ESTUDIO GENÉTICO, DE LOS RESTOS ÓSEOS HUMANOS, VÍCTIMAS DE LA REPRESIÓN FRANQUISTA, EXHUMADOS DE LAS FOSAS COMUNES LOCALIZADAS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL (DE LA 1 A LA 14, AMBAS INCLUSIVE), INCLUIDA EN EL PLAN DE RECUPERACIÓN DE MEMORIA DEMOCRÁTICA, CONVOCADO POR LA FEMP.
2022 000151	10-03-22	APROBACION DE LA CERTIFICACION TERCERA DEL PROYECTO DENOMINADO REORDENACION AVDA. DEL ARENAL".PLAN DIPU INVER 2021."



Decreto	Fecha	Extracto
2022 000152	10-03-22	RESOLUCIÓN DE PAGO CON CARGO AL FONDO CONTRA LA POBREZA ENERGÉTICA 2022 DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ. MBARKA AMARHADDAD. EXPDTE: 2022/2531-1.
2022 000153	10-03-22	RESOLUCIÓN DE PAGO CON CARGO AL FONDO CONTRA LA POBREZA ENERGÉTICA 2022 DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ. ESTEFANÍA GARCÍA CHULIÁN. EXPDTE: 2022/2531-1.
2022 000154	10-03-22	RESOLUCIÓN DENUNCIA POR DEJAR UN PERRO SUELTO EN LA VIA PÚBLICA CONTRA JONATHAN PERDIGONES BUSTILLOS
2022 000155	10-03-22	RESOLUCIÓN DE PAGO CON CARGO AL FONDO CONTRA LA POBREZA ENERGÉTICA 2022 DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ. FLORENCIO CARO ANDRADES. EXPDTE: 2022/2531-1.
2022 000156	14-03-22	CONCESIÓN DE DEVOLUCIÓN DE PARTE PROPORCIONAL RECIBOS POR CONCEPTO DE IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECANICA DE LOS EJERCICIOS 2020 O 2021, POR BAJA DEFINITIVA, A INSTANCIA DE VARIOS.
2022 000157	15-03-22	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL EJERCICIO 2021.
2022 000158	15-03-22	ADJUDICACION DEL CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO DE CANASTAS PARA PABELLON MUNICIPAL DOMINGO PRUAÑO CALA. EXPEDIENTE 2022/2381/01
2022 000159	15-03-22	SOLICITUD DE LICENCIA DE OCUPACION POR OBRAS DE AMPLIACION Y REHABILITACION DE VIVIENDA SITA EN CL. RAMON Y CAJAL, 19, A INSTANCIASDE D. CRISTOBAL OSORIO VILLAGRAN.
2022 000160	15-03-22	SOLICITUD DE PRORROGA DE LICENCIA DE OBRAS PARA CONSTRUCCION DE VIVIENDA EN CL. FEDERICO ENGELS, 1, A INSTANCIAS DE D <sup>a</sup> . ISABEL MARIA CABRAL VALDERAS.
2022 000161	16-03-22	CONCESION DE RESERVA ESPECIAL DE APARCAMIENTO A DOÑA CATALINA TEJERO CARO, CON D.N.I.: 31641031T, EN PLAZA DE PALOMARES NÚMERO 23 (VIVIENDA HABITUAL DE ÉSTA), PARA VEHÍCULO MATRÍCULA 1522FLD, PROPIEDAD DE SU ESPOSO Y EMPLEADO PARA SU TRANSPORTE, POR SER TITULAR DE TARJETA DE APARCAMIENTO PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA
2022 000162	16-03-22	CONCESIÓN DE BAJA DEL APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PÚBLICO POR ENTRADA DE PERSONAS A TRAVÉS DE LA ACERA A LA VIVIENDA SITA EN C/ DÑA. AMPARO SALAZAR NÚMERO 16, Y POR ENDE, ELIMINACIÓN DE TODA SEÑALIZACIÓN DE ACCESO PARA MINUSVÁLIDOS EXISTENTE EN DICHA UBICACIÓN, ASÍ COMO ELIMINACIÓN DE RAMPA EN EL ACERADO
2022 000163	16-03-22	CONCESION DE RESERVA ESPECIAL DE APARCAMIENTO PARA CARGA Y DESCARGA DE MERCANCÍAS, PARA LA UBICACIÓN SITA EN CALLE PASAJE DE LA SOLEÁ, A LA ALTURA DE LOS NÚMEROS 3 Y 5, A INSTANCIA DE LA EMPRESA DENOMINADA MARIQUITA TRASQUILÁ S.L., CON CIF NÚMERO B11939394.
2022 000164	16-03-22	CONCESION DE APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PÚBLICO PARA ENTRADA Y SALIDA DE PERSONAS A TRAVÉS DE LAS ACERAS, CONSISTENTE EN SEÑALIZACIÓN DE RESERVA DE ESPACIO EN LA CALZADA AL OBJETO DE FACILITAR EL ACCESO A LA VIVIENDA SITA EN CALLE BARRAMEDA NÚMERO 28, A DÑA. AURORA AUGUSTA DA ASCENÇAO CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN 14434830

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70005FA4100Q2N9Y2Q1N1Z1 en la Sede Electrónica de la Entidad	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	EXPEDIENTE :: 2023121100000001
	ENRIQUE JAVIER CLAVIJO GONZALEZ-Secretario General - 17/05/2023 RAMON GALAN OLIVEROS-Alcalde-Presidente - 18/05/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/05/2023 12:44:38	Fecha: 20/01/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL



Decreto	Fecha	Extracto
2022 000165	16-03-22	CONCESION DE DEVOLUCION DE GARANTIA DEPOSITADA CON MOTIVO DE LA PARTICIPACIÓN EN LA ADJUDICACIÓN, MEDIANTE SUBASTA, POR EL TRÁMITE DE PUJA A LA LLANA, DE UNA LICENCIA DE USO COMÚN ESPECIAL DE LA VÍA PÚBLICA MEDIANTE LA EXPLOTACIÓN DEL DENOMINADO "TREN DEL CANAVAL", DURANTE EL CARNAVAL 2022. EXPTE. 2022/2433/2.
2022 000166	16-03-22	CONCESION DEVOLUCION DE GARANTIA DEPOSITADA CON MOTIVO DE LA PARTICIPACIÓN EN LA ADJUDICACIÓN, MEDIANTE CONCURSO DE LICENCIA DE USO COMÚN ESPECIAL PARA INSTALACIÓN DE QUIOSCOS DESMONTABLES, DURANTE EL CARNAVAL 2022. EXPTE. 2022/2433/3
2022 000167	16-03-22	CONOCIMIENTO RELACIÓN SERVICIOS PRESTADOS EN EL SERVICIO AYUDA A DOMICILIO PERSONAS CON RESOLUCIÓN DE DEPENDENCIA PRESTADOS DURANTE EL MES DE FEBRERO DE 2022
2022 000168	16-03-22	DECRETO DE CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DE PLENO EL DÍA 21/03/2022 A LAS 19:30 DE ESTE EXCMO AYUNTAMIENTO DE TREBUJENA
2022 000169	21-03-22	RESOLUCIÓN DE PAGO CON CARGO AL FONDO CONTRA LA POBREZA ENERGÉTICA 2022 DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ. MARIA ELENA ARELLANO GOMEZ. EXPDTE: 2022/2531-1.
2022 000170	21-03-22	RESOLUCIÓN DE PAGO CON CARGO AL FONDO CONTRA LA POBREZA ENERGÉTICA 2022 DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ. SALMA SEMLALY SOUFY. EXPDTE: 2022/2531-1.
2022 000171	21-03-22	DECRETO ABONO GASTOS RENOVACION PERMISO CONDUCIR JOSE CORDERO RAPOSO.
2022 000172	21-03-22	RESOLUCIÓN CONCESIÓN BAJA EN EL PADRÓN POR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE PARA FINCA SITA EN PAGO LOS LLANOS, Nº 24, AL ABONADO 3736, A INSTANCIA DE DON FRANCISCO JOSÉ VILLAGRÁN MONROY.
2022 000173	24-03-22	PROPUESTA DE ORDEN DE EJECUCION DE REPARACION DE FACHADA, LIMPIEZA Y DESESCOMBRO DE FINCA EN AV. DE LAS PALOMAS, S/N, A D. GASPAS SANCHEZ GOMEZ.
2022 000174	24-03-22	PROPUESTA DE ORDEN DE EJECUCION DE LIMPIEZA Y DESESCOMBRO DE SOLAR SITO EN CALLE GORRION 2A, A Dª MARIA JOSEFA AGUILAR TEJERO.
2022 000175	24-03-22	DECLARACION DE CADUCIDAD DE LICENCIA DE OBRAS PARA EJECUCION DE LOCAL SIN USO DEFINIDO ENTRE MEDIANERAS EN C/ SOL, 15, A Dª. PALOMARES Y Dª. DOLORES MARIN ROSADO.
2022 000176	24-03-22	ORDEN DE EJECUCION DE LIMPIEZA Y DESESCOMBRO DE PARCELA SITA EN CALLE PÍO BAROJA, Nº 4, POR FALTA DE SALUBRIDAD, A HROS. DE Dª. DOLORES MONTIEL IBAÑEZ.
2022 000177	24-03-22	SOLICITUD DE LICENCIA DE PARCELACION DE FINCAS EN CALLE SANLÚCAR, Nº 33, Y RONDA DE GUZMANES, Nº 10, A INSTANCIAS DE D. MIGUEL GARCIA CANCELA.
2022 000178	24-03-22	ACUERDO INICIO EXPEDIENTE Y APROBACION PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARA LA ADJUDICACION MEDIANTE CONCURSO 4 LICENCIAS DE USO COMUN ESPECIAL PARA INSTALACION QUIOSCOS DESMONTABLES TREBU FESTIVAL 2022
2022 000179	24-03-22	ACUERDO INICIO EXPEDIENTE Y APROBACIÓN PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARA LA ADJUDICACION, MEDIANTE CONCURSO, DE TRES LICENCIAS DE USO COMÚN ESPECIAL PARA OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE ATRACCIONES DURANTE LA CELEBRACION DEL TREBU FESTIVAL 2022.

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70005FA4100Q2N9Y2Q1N1Z1 en la Sede Electrónica de la Entidad	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	EXPEDIENTE :: 2023121100000001
	ENRIQUE JAVIER CLAVIJO GONZALEZ-Secretario General - 17/05/2023 RAMON GALAN OLIVEROS-Alcalde-Presidente - 18/05/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/05/2023 12:44:38	Fecha: 20/01/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL



Decreto	Fecha	Extracto
2022 000180	25-03-22	ACUERDO INICIO DEL EXPEDIENTE Y APROBACION PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARA LA ADJUDICACIÓN MEDIANTE CONCURSO DE UNA LICENCIA EXPLOTACIÓN KIOSCO C/VERACRUZ, 2 (ANTIGUO MERCADO MUNICIPAL DE ABASTOS)
2022 000181	25-03-22	APROBACION PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION, MEDIANTE CONCURSO, DE UNA LICENCIA DE USO COMÚN ESPECIAL PARA INSTALACIÓN DE UN QUIOSCO DESMONTABLE CON DESTINO EXCLUSIVO A LA ACTIVIDAD DE PASTELERIA Y CONFITERIA, ASÍ COMO CHURROS, CAFÉ Y CHOCOLATE, SITO EN PLAZA DELALTOZANO, DURANTE LA CELEBRACIÓN DEL TREBUFESTIVAL 2022
2022 000182	25-03-22	ACUERDO INICIO DEL EXPEDIENTE Y APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARA LA ADJUDICACIÓN MEDIANTE CONCURSO DE DOS LICENCIAS DE USO COMUN ESPECIAL PARA LA INSTALACION DE KIOSCOS DESMONTABLES DURANTE LA CELEBRACION DEL TREBUFESTIVAL 2022 DESTINADO EXCLUSIVAMENTE A ASOCIACIONES SIN ANIMO DE LUCRO
2022 000183	25-03-22	DECRETO DE CONVOCATORIA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE PLENO EL DÍA 28/03/2022 A LAS 18:00 DE ESTE EXCMO AYUNTAMIENTO DE TREBUJENA
2022 000184	25-03-22	DECRETO DE CONVOCATORIA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE PLENO EL DÍA 28/03/2022 A LAS 19:00 DE ESTE EXCMO AYUNTAMIENTO DETREBUJENA
2022 000185	28-03-22	PADRÓN FISCAL MUNICIPAL DE TASA POR APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PÚBLICO POR INSTALACIÓN DE QUIOSCOS EN LA VÍA PÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022.
2022 000186	28-03-22	CONCESION DE APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PÚBLICO POR ENTRADA DE VEHÍCULOS A TRAVÉS DE LAS ACERAS MEDIANTE RESERVA DE ESPACIO CON SEÑALIZACIÓN DE ESTACIONAMIENTO PROHIBIDO EN LA ACERA DE ENFRENTA A PUERTA DE GARAJE DE LA FINCA SITA EN CALLE CANARIO NÚMERO 43 (PLACA Nº 363), A INSTANCIA DE DOÑA ANA CHAMORRO PRUAÑO.
2022 000187	29-03-22	CONVOCATORIA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO EL DÍA 01/04/2022 ALAS 19:00 DE ESTE EXCMO AYUNTAMIENTO DE TREBUJENA
2022 000188	30-03-22	APROBAR EL INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE OBRAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE REGENERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS EN EL CASCO ANTIGUO TREBUJENA EN EL CENTRO DE LAS PERSONAS" INCLUIDO EN EL PROYECTO "ENCÁDIZ:DINAMIZACIÓN COMERCIAL SOSTENIBLE DE LAS ZONAS TURÍSTICAS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ" EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA "ESPAÑA PUEDE" FINANCIADO CON FONDOS NEXT GENERATION EU DE LA UNIÓN EUROPEA Y DE LA EXCMA.DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ."
2022 000189	05-04-22	APROBAR EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE OBRAS PARA LA EJECUCIÓNDEL PROYECTO DE REGENERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS EN EL CASCO ANTIGUO TREBUJENA EN EL CENTRO DE LAS PERSONAS" ASÍ COMO EL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES Y DISPONER LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO TRAMITACIÓN ANTICIPADA CON MESA DE CONTRATACIÓN (EXPDTE:2022/2363/01)."

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70005FA4100Q2N9Y2Q1N1Z1 en la Sede Electrónica de la Entidad	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	EXPEDIENTE :: 2023121100000001
	ENRIQUE JAVIER CLAVIJO GONZALEZ-Secretario General - 17/05/2023 RAMON GALAN OLIVEROS-Alcalde-Presidente - 18/05/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/05/2023 12:44:38	Fecha: 20/01/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL





Decreto	Fecha	Extracto
2022 000190	05-04-22	APROBACIÓN AUTOLIQUIDACIÓN CANON DE MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS DE DEPURACIÓN DE INTERÉS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DE 2021.
2022 000191	05-04-22	RESOLUCIÓN DE PAGO CON CARGO AL FONDO CONTRA LA POBREZA ENERGÉTICA 2022 DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ. FLORENCIO CARO ANDRADES. EXPDTE:2022/2531-1.
2022 000192	05-04-22	PADRON FISCAL MUNICIPAL DE TASA POR HIGIENE Y LIMPIEZA PÚBLICA (RESIUDOS SÓLIDOS), CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DE 2022.
2022 000193	05-04-22	DENEGAR LA SOLICITUD DE APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PÚBLICO PARA ENTRADA DE VEHÍCULOS A TRAVÉS DE LAS ACERAS MEDIANTE SEÑAL DE ESTACIONAMIENTO PROHIBIDO EN VADO PERMANENTE, PRESENTADA POR D. JOSÉ MARÍA NÚÑEZ FERNÁNDEZ CON D.N.I. NÚMERO 31609468Q, EN REPRESENTACIÓN DE MUEBLES NURAFE S.L. CON C.I.F. NÚMERO B11491958, PARA EL ACCESO DESDE LA CALLE CIUDAD DE UTRERA 4-A.
2022 000194	05-04-22	DENEGAR LA SOLICITUD DE APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PÚBLICO PARA ENTRADA DE VEHÍCULOS A TRAVÉS DE LAS ACERAS MEDIANTE SEÑAL DE ESTACIONAMIENTO PROHIBIDO EN VADO PERMANENTE, PRESENTADA POR D. JOSÉ MARÍA NÚÑEZ FERNÁNDEZ CON D.N.I. NÚMERO 31609468Q, EN REPRESENTACIÓN DE MUEBLES NURAFE S.L. CON C.I.F. NÚMERO B11491958, PARA EL ACCESO DESDE LA CALLE LOS MOLARES, S/N.
2022 000195	05-04-22	CONCESIÓN DE RECTIFICACIÓN DE RECIBO POR SUMINISTRO DE AGUA PÒTABLE, CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE 2021, EN FINCA SITA EN CALLE PÍO BAROJA, Nº 6, POR AVERIA INTERIOR, AL ABONADO 2773, A INSTANCIA DE DON JUAN ANTONIO SUAREZ MONTIEL.
2022 000196	05-04-22	CONCESIÓN RECTIFICACIÓN RECIBO POR SUMINISTRO DE AGUA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2021, EN FINCA SITA EN CAMINO DEL BERRAL, 11, POR AVERÍA INTERIOR, AL ABONADO 3509, A INSTANCIA DE DOÑA ESPERANZA CARO ANDRADES.
2022 000197	05-04-22	CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A LAS AGRUPACIONES CARNAVALESCAS LOCALES PARA SU PARTICIPACIÓN EN LA CELEBRACIÓN DEL CARNAVAL 2022.
2022 000198	05-04-22	ANTICIPO REINTEGRABLE DE 1000 EUROS A MARIA JOSE LOPEZ GARCIA
2022 000199	05-04-22	PRESCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES Y ORDENES DE PAGO EJERCICIOS CERRADOS
2022 000200	06-04-22	RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO DE TENIENTES DE ALCALDE, CONCEJALES DELEGADOS, Y DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.
2022 000201	06-04-22	DECRETO DE CONVOCATORIA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE PLENO EL DÍA 07/04/2022 A LAS 18:30 DE ESTE EXCMO AYUNTAMIENTO DE TREBUJENA
2022 000202	07-04-22	AUTORIZACIÓN DE DERRIBO DE EDIFICACIÓN, LIMPIEZA Y DESESCOMBRO DE LA PARCELA Y CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO EN AVDA DEL ARENAL, POLIGONO 7 PARCELA 98 A INSTANCIA DE HEDREDEROS DE D. FRANCISCO JIMENEZ MARCHENA.
2022 000203	07-04-22	SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRAS PARA CONSTRUCCIÓN DE NAVE AGRICOLA EN PAGO CORDERO ALTO" POLIGONO 3 PARCELA 53 A INSTANCIAS DE D. JOSE ARELLANO NUÑEZ."

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70005FA4100Q2N9Y2Q1N1Z1 en la Sede Electrónica de la Entidad	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	EXPEDIENTE :: 2023121100000001
	ENRIQUE JAVIER CLAVIJO GONZALEZ-Secretario General - 17/05/2023 RAMON GALAN OLIVEROS-Alcalde-Presidente - 18/05/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/05/2023 12:44:38	Fecha: 20/01/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL



Decreto	Fecha	Extracto
2022 000204	07-04-22	SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRAS PARA EJECUCION DE CUARTO DE APEROS EN PAGO LAS PALOMAS, POLIGONO 3 PARCELA 447, A INSTANCIAS DE D. VICENTE PEREZ GARCIA.
2022 000205	07-04-22	SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRAS PARA EJECUCION DE LOCAL COMERCIAL SIN USO DEFINIDO EN CALLE PAGO LA ROSA ALTA, 14, A INSTANCIAS DE D. SALVADOR PRUAÑO VILLAGRAN.
2022 000206	07-04-22	SOLICITUD DE DEVOLUCION DE FIANZA POR OBRA DE INSTALACION FOTOVOLTAICA DE AUTOCONSUMO EN VIVIENDA SITA EN CALLE ISABEL LA CATOLICA, 42, A D <sup>a</sup> . JOSEFA GARRIDO FUEGO.
2022 000207	07-04-22	SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRAS PARA EJECUCIÓN DE FORJADO DE CUBIERTA DE VIVIENDA SITA EN AVENIDA DE JEREZ, Nº 8, A INSTANCIAS DE D <sup>a</sup> . MARIA JESUS VAZQUEZ ROBREDO.
2022 000208	07-04-22	SOLICITUD DE CAMBIO DE TITULARIDAD DE LICENCIA DE APERTURA PARA ACTIVIDAD DE CLINICA DE SERVICIOS MEDICOS Y DE REHABILITACION EN LOCAL SITO EN CALLE PASAJE DE LA SOLEÁ, Nº 11, A INSTANCIAS DE D <sup>a</sup> . ROSA ROMERO BUSTILLOS.
2022 000209	07-04-22	RESOLUCION EXPEDIENTE DE PROTECCION DE LA LEGALIDAD URBANISTICA POR OBRAS EJECUTADAS SIN LICENCIA EN PAGO BARRO CASTAÑO POLIGONO11 PARCELA 50.
2022 000210	07-04-22	SOLICITUD CAMBIO DE TITULARIDAD EN LA LICENCIA DE APERTURA PARA BAR SITUADO EN C/ ASTA REGIA Nº 8, A INSTANCIA DE D. JUAN SANCHEZ BENÍTEZ
2022 000211	07-04-22	SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRAS PARA AMPLIACIÓN DE VIVIENDA SITA EN C/PEPE DE LA GORDITA, Nº 2-A, A INSTANCIAS DE D. MANUEL VALDERAS RODRIGUEZ.
2022 000212	07-04-22	RESOLUCION RECURSO REPOSICION EXPEDIENTE DE PROTECCION DE LA LEGALIDAD URBANISTICA POR ACTOS DE CONSTRUCCION SIN LICENCIA EN PAGO DULCE, POLIGOON 13, PARCELA 200, A INSTANCIA DE D. ALBERTO MATEUS DA CONCEICAO LIMA
2022 000213	11-04-22	ADJUDICACIÓN DE CUATRO LICENCIAS DE USO COMÚN ESPECIAL PARA INSTALACIÓN DE QUIOSCOS DESMONTABLES DURANTE LA CELEBRACIÓN DEL TREBUFESTIVAL 2022. (EXPTE: 2022/2435-1)
2022 000214	11-04-22	ADJUDICACIÓN DE UNA LICENCIA DE USO COMÚN ESPECIAL PARA INSTALACIÓN DEL QUIOSCO SITO EN C/ VERACRUZ, 2 (ANTIGUO MERCADO MUNICIPAL DE ABASTOS) DURANTE LA CELEBRACIÓN DEL TREBUFESTIVAL 2022. (EXPTE: 2022/2435-3)
2022 000215	11-04-22	SUSTITUCION OFICIAL JEFE POLICIA LOCAL D.JOSE CORDERO RAPOSO DESDE 8AL 14 DE ABRIL DE 2022, AMBOS INCLUSIVE, POR D. FRANCISCO TEJERO ROBLES
2022 000216	11-04-22	DECRETO CONTRATACION DE PERSONAL LABORAL DE CARACTER NO PERMANENTE DOS ADMINISTRATIVOS SEIS MESES DEL 18/04/2022 AL 17/10/2022
2022 000217	11-04-22	SOLICITUD DE RESERVA ESPECIAL EN LA VÍA PÚBLICA PARA ENTRADA Y SALIDA DE PERSONAS MEDIANTE SEÑALIZACIÓN DE DISCAPACITADO, EN CALLE SOL, Nº 33.
2022 000218	11-04-22	PADRON FISCAL MUNICIPAL DE TASA POR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, CANON DE VERTIDOS, CANON DE TRASVASE, CANON DE MEJORA E I.V.A., CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE 2022.

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70005FA4100Q2N9Y2Q1N1Z1 en la Sede Electrónica de la Entidad	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	EXPEDIENTE :: 2023121100000001
	ENRIQUE JAVIER CLAVIJO GONZALEZ-Secretario General - 17/05/2023 RAMON GALAN OLIVEROS-Alcalde-Presidente - 18/05/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/05/2023 12:44:38	Fecha: 20/01/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL



Decreto	Fecha	Extracto
2022 000219	12-04-22	SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRAS PARA ADECUACION DE CUARTO DE BAÑO Y COCINA DE VIVIENDA SITA EN CALLE GUZMANES, Nº 29, A INSTANCIAS DE D. JOSE MARIA CAMPOS PARRA.
2022 000220	13-04-22	RESOLUCIÓN DE PAGO CON CARGO AL FONDO CONTRA LA POBREZA ENERGÉTICA 2022 DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ. RAÚL PULIDO RAMIREZ. EXPDTE: 2022/2531-1.
2022 000221	13-04-22	DECRETO NOMINA MARZO 2022 EXPEDIENTE 2022/1671/0003
2022 000222	13-04-22	DECRETO NOMINA FEBRERO 2022 EXPEDIENTE 2022/1671/0002
2022 000223	13-04-22	DECRETO NOMINA ENERO 2022 CON NUM EXPDTE 2022/1671/0001
2022 000224	13-04-22	DECRETO DE ADJUDICACION DE DOS LICENCIAS DE USO COMUN ESPECIAL PARA LA ISNTALACION DE DOS KIOSCOS DESMONTAVBLES DURANTE LA CELEBRACIÓN DEL TREBUFESTIVAL 2022 DESTINADO ESCLUSIVAMENTE A ASOCIACIONES SIN ANIMO DE LUCRO
2022 000225	19-04-22	RESOLUCIÓN DE PAGO CON CARGO AL FONDO CONTRA LA POBREZA ENERGÉTICA 2022 DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ. MOHAMED BADADA. EXPDTE: 2022/2531-1.
2022 000226	19-04-22	RESOLUCIÓN DE PAGO CON CARGO AL FONDO CONTRA LA POBREZA ENERGÉTICA 2022 DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ. MBARKA AMAR HADDAD. EXPDTE: 2022/2531-1
2022 000227	19-04-22	DECRETO DE CONVOCATORIA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 25/04/2022 A LAS 12:00 DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TREBUJENA.
2022 000228	20-04-22	ADJUDICACION DE DOS LICENCIAS DE USO COMÚN ESPECIAL PARA OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE ATRACCIONES DURANTE LA CELEBRACION DEL TREBUFESTIVAL 2022.
2022 000229	20-04-22	DECLARANDO DESIERTO EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION, MEDIANTE CONCURSO, DE UNA LICENCIA DE USO COMÚN ESPECIAL PARA INSTALACIÓN DE UN QUIOSCO DESMONTABLE CON DESTINO EXCLUSIVO A LA ACTIVIDAD DE PASTELERIA Y CONFITERIA, ASÍ COMO CHURROS, CAFÉ Y CHOCOLATE, SITO EN PLAZA DEL ALTOZANO, DURANTE LA CELEBRACIÓN DEL TREBUFESTIVAL 2022, POR AUSENCIA DE OFERTAS
2022 000230	20-04-22	NOMBRAMIENTO RESPONSABLE DEL CONTRATO DE OBRAS CONSISTENTES EN DOTACION Y MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL ZONAS VERDES Y EFICIENCIA ENERGETICA DE LOS POLIGONOS INDUSTRIALES "ENTREVAGUADAS" Y "EL BARRIAL" EN TREBUJENA (CADIZ)."
2022 000231	22-04-22	ADJUDICACION ARRENDAMIENTO PARCELAS SITAS EN C/RAMON Y CAJAL, Nº28 Y 30 DE TRREBUJENA
2022 000232	22-04-22	CONOCIMIENTO RELACIÓN SERVICIOS PRESTADOS SERVICIO AYUDA A DOMICILIO PERSONAS CON RESOLUCIÓN DE DEPENDENCIA CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO 2022.
2022 000233	25-04-22	ADJUDICACION CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO DE ESTRUCTURA METÁLICA, PREVISTO EN EL MARCO DEL PROYECTO PROFEA 2021: ADECENTAMIENTO EN AVENIDA DE JEREZ Y ACTUACIONES VARIAS EN VIARIOS. EXPEDIENTE: 2021/4551/1.
2022 000234	25-04-22	ADJUDICACION CONTRATACION MENOR DE SUMINISTRO DE FOLIOS, SOBRES, CARPETAS DE EXPEDIENTE Y MATERIAL DE OFICINA 2022

CSV: 07E70005FA4100O2N9Y2Q1N1Z1

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70005FA4100O2N9Y2Q1N1Z1 en la Sede Electrónica de la Entidad	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	EXPEDIENTE :: 2023121100000001
	ENRIQUE JAVIER CLAVIJO GONZALEZ-Secretario General - 17/05/2023 RAMON GALAN OLIVEROS-Alcalde-Presidente - 18/05/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/05/2023 12:44:38	Fecha: 20/01/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL



Decreto	Fecha	Extracto
2022 000235	25-04-22	ADJUDICACION CONTRATACIÓN MENOR DEL SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE IMÁGENES DIGITALES EN ALTA RESOLUCIÓN REALIZADAS CON INFOGRAFÍA 3D Y PRESENTACIÓN AUDIOVISUAL CON ANIMACIÓN 3D PARA LA VISUALIZACIÓN DEL PROYECTO DE REGENERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS EN EL CASCO ANTIGUO "TREBUJENA EN EL CENTRO DE LAS PERSONAS"
2022 000236	25-04-22	SOLICITUD DE DEVOLUCION DE FIANZA POR OBRA DE INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA DE AUTOCONSUMO EN VIVIENDA SITA EN CALLE DEL MIRABRÁS, 3, A INSTANCIAS DE D. MANUEL PAZOS PEREZ.
2022 000237	25-04-22	RECTIFICACION DE LA LIQUIDACION POR LICENCIA DE OBRAS PARA EJECUCION LOCAL COMERCIAL SIN USO DEFINIDO EN CALLE PAGO ROSA ALTA, S.N., A INSTANCIAS DE D. SALVADOR PRUAÑO VILLAGRAN.
2022 000238	25-04-22	RESOLUCIÓN CONCESIÓN ALTA EN EL PADRÓN POR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, PARA FINCA SITA EN CALLE PAGO LA ROSA ALTA, Nº 19, AL ABONADO 4477, A INSTANCIA DE DON JUAN PEDRO CASTILLO GARCÍA.
2022 000239	25-04-22	RESOLUCIÓN CONCESIÓN ALTA EN EL PADRÓN POR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, PARA FINCA SITA EN CALLE RAFAEL ALBERTI, Nº 18-A, AL ABONADO 4478, A INSTANCIA DE DON JESÚS GARCÍA CANCELA.
2022 000240	25-04-22	RESOLUCIÓN CONCESIÓN ALTA EN EL PADRON POR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, PARA FINCA SITA EN PAGO EL BARRIAL" POLÍGONO 10 PARCELA 59 AL ABONADO 4479 A INSTANCIA DE DON ANDRÉS GÓMEZ JIMÉNEZ."
2022 000241	25-04-22	RESOLUCIÓN CONCESIÓN ALTA EN EL PADRON POR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, PARA FINCA SITA EN CALEL PAGO LA ROSA ALTA, Nº 27, AL ABONADO 4480, A INSTANCIA DE DON JOAQUÍN MILLÁN AGUILOCHO.
2022 000242	25-04-22	RESOLUCIÓN CONCESIÓN ALTA EN EL PADRON POR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y ALTA DE OFICIO EN EL PADRON POR HIGIENE Y LIMPIEZA PÚBLICA (RESIDUOS SOLIDOS), PARA FINCA SITA EN CALLE DEL MOSTO, Nº 6, AL ABONADO 4481, A INSTANCIA DE GRUPO CARDENAS EVENTOS Y CATERING, S.L.
2022 000243	26-04-22	RESOLUCIÓN DE PAGO CON CARGO AL FONDO CONTRA LA POBREZA ENERGÉTICA 2022 DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ. MARÍA ELENA ARELLANO GÓMEZ. EXPDTE: 2022/2531-1.
2022 000244	26-04-22	CONCESION DE APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PUBLICO POR ENTRADA DE VEHICULOS A TRAVÉS DE LAS ACERAS MEDIANTE SEÑAL DE ESTACIONAMIENTO DE PROHIBIDO EN VADO PERMANENTE PARA PUERTA DE GARAJE SITO EN CALLE AZORIN, Nº 1, AL NÚMERO DE PLACA 545, A INSTANCIA DE DON JUAN MIGUEL MORALES FRANCO.
2022 000245	26-04-22	ACEPTAR DE PLANO EL DESISTIMIENTO FORMULADO POR DIEGO ROSADO OLIVEROS CON DNI NÚMERO 31660019J, RELATIVO A LA SOLICITUD DE CONCESIÓN DE APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PÚBLICO POR ENTRADA DE VEHÍCULO A TRAVÉS DE LA ACERA MEDIANTE SEÑAL DE ESTACIONAMIENTO PROHIBIDO EN VADO (PERMANENTE), EN PUERTA DE GARAJE SITA EN CALLE VILLA DE EL CORONIL NÚMERO 33.

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70005FA4100Q2N9Y2Q1N1Z1 en la Sede Electrónica de la Entidad	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	EXPEDIENTE :: 2023121100000001
	ENRIQUE JAVIER CLAVIJO GONZALEZ-Secretario General - 17/05/2023 RAMON GALAN OLIVEROS-Alcalde-Presidente - 18/05/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/05/2023 12:44:38	Fecha: 20/01/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL



Decreto	Fecha	Extracto
2022 000246	26-04-22	DECRETO APROBANDO EL EJERCICIO DE ACCIONES CONTRA LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR POR RESOLUCION SANCIONADORA CONTRA EL AYUNTAMIENTO COMO CONSECUENCIA DE DENUNCIAS DEL SERVICIO DE CALIDAD DE AGUA DE FECHAS 14 Y 21 DE JULIO 2020 POR REALIZAR VERTIDOS DE AGUAS RESIDUALES PROCEDENTES DEL NUCLEO URBANO A DOMINIO PUBLICO HIDRAULICO CARECIENDO DE LA PRECEPTIVA AUTORIZACION DE ESTE
2022 000247	26-04-22	APROBAR LA LIQUIDACIÓN PROVISIONAL DEL CANON DE MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS DE INTERÉS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, CORRESPONDIENTE A LOS PERIODOS 2018-2019.
2022 000248	27-04-22	DESCONVOCATORIA Y NUEVA CONVOCATORIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS CONSISTENTE EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE REGENERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS EN EL CASCO ANTIGUO TREBUJENA EN EL CENTRO DE LAS PERSONAS" (EXPDTE:2022/2363/01)."
2022 000249	29-04-22	PADRON FISCAL MUNICIPAL DE TASA POR APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PUBLICO POR ENTRADA DE VEHICULOS A TRAVES DE LAS ACERAS MEDIANTE SEÑAL DE ESTACIONAMIENTO PROHIBIDO EN VADO PERMANENTE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022.
2022 000250	29-04-22	SOLICITUD DE DEVOLUCION DE FIANZA POR OBRA DE INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA DE AUTOCONSUMO EN CALLE PEPE LA GORDITA, Nº 14, A INSTANCIAS DE D. SANTIAGO ARANA CABRAL.
2022 000251	29-04-22	SOLICITUD DE LICENCIA OBRAS PARA LA INSTALACION DE PUNTO DE RECARGA DE VEHICULOS ELECTRICOS EN BAR-RESTAURANTE MANOLO" EN CARRETERA A-471 KM 41 5 TREBUJENA A INSTANCIAS DE NORDIAN CPO S.L."
2022 000252	29-04-22	SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRAS PARA DEMOLICIÓN DE VIVIENDA EN AVDA.DE SEVILLA, Nº 37, A INSTANCIAS DE SUPERMERCADOS PACO PAZOS S.L.
2022 000253	29-04-22	DESESTIMIENTO DE SOLICITUD DE LICENCIA DE APERTURA PARA LOCAL DESTINADO A VENTA AL POR MENOR DE ROPA EN LOCAL SITO EN LA AVENIDA DE CHIPIONA Nº 1, A INSTANCIAS DE Dª. PALOMA FERNANDEZ MARIN.

**Legislación Básica Aplicable:**

- Ley de Bases del Régimen Local: art. 22.2
- Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales: art. 42

**Intervenciones:** No se producen.

**Resolución:** Estudiado el asunto y sometido a votación, se acuerda por unanimidad:

**Tomar conocimiento de dichas resoluciones**

**3.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE ANTEPROYECTO DE INSTALACIÓN DE GENERACIÓN Y EVACUACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE PLANTA**

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70005FA4100Q2N9Y2Q1N1Z1 en la Sede Electrónica de la Entidad	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	EXPEDIENTE :: 2023121100000001
	ENRIQUE JAVIER CLAVIJO GONZALEZ-Secretario General - 17/05/2023 RAMON GALAN OLIVEROS-Alcalde-Presidente - 18/05/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/05/2023 12:44:38	Fecha: 20/01/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL



## SOLAR FOTOVOLTAICA SITA EN POLÍGONO 12 PARCELA 46 DE TREBUJENA.

Por el Alcalde-Presidente, Don Ramón Galán Oliveros, se adelanta que de lo que se trata en estos momentos es de tomar conocimiento de la incoación de expediente a los efectos de llevar a la práctica Proyecto de Instalación, Generación y Evacuación de energía eléctrica de planta solar fotovoltaica a instalar en terrenos de propiedad municipal en Pago Majadas Viejas.

Hace constar la importancia del proyecto con la intención de suministrar a los trebujeneros, los servicios básicos a precios asumibles y no prohibitivos.

Le cede la palabra al Concejal Delegado de Urbanismo y Servicios Sociales, Don José Miguel Pérez Marín, que hace ver que se propone un suministro más a prestar directamente desde lo público. Que la idea, ya viene desde el año 2.017, con una propuesta de la primera planta fotovoltaica municipal de Andalucía, ya que todas las existentes, son privadas o de fondos de inversión, a los efectos de garantizar unos precios mínimos asequibles para las familias trebujeneras.

Que para ello, se pretende usar 67.000 m2 de parcela municipal de 203.000 m2, de los que la instalación de placas ocuparían 43.000 m2. Que con ello, se conseguiría la producción de 4,3 megavatios, siendo el consumo pico en la localidad de 3 megavatios. Y ello, teniendo en cuenta las pérdidas y con previsiones pesimistas y conservadoras.

Con ello, los trebujeneros podrán disfrutar de consumir energía eléctrica al precio de producción además de no tener que instalar placas solares en sus viviendas.

Hace ver que el coste de la línea de conexión de la planta a la red sería de unos 400.000 € y del huerto solar, de unos 1.900.000 €. Todo ello, sin contar con las mas que posibles subvenciones. Y que, en todo caso, la inversión estaría entre los 2.500.000 y los 4.000.000 de euros. Que con estos datos, y una amortización previsible de diez años, el coste del reintegro sería de no más de 80 € al año para cada usuario.

Y todo ello, sin perjuicio de los beneficios económicos y sociales.

### Legislación Básica Aplicable:

- Ley de Bases del Régimen Local: arts. 21.1
- Texto Refundido de la Ley de Régimen Local: arts. 24
- Decreto Ley 24/2.021 de aceleración del despliegue de las energías renovables distribuidas y participadas.

### Intervenciones:

Por el Portavoz del grupo municipal del PSOE, Don Miguel Guerra Aguilar, se hace ver que se trata de una meta y un objetivo importante, para lo que habrá que gestionar las subvenciones. Que, en todo caso, no se deben generar expectativas si no se van a conseguir.

Que, en todo caso, cada día es más alta la demanda y existirán problemas de conexión, etc. Que, en todo caso, lo ve como una propuesta acertada a la que habrá que buscar las vías de financiación.

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70005FA4100Q2N9Y2Q1N1Z1 en la Sede Electrónica de la Entidad	<b>FIRMANTE - FECHA</b>		<b>EXPEDIENTE ::</b> 2023121100000001
	ENRIQUE JAVIER CLAVIJO GONZALEZ-Secretario General - 17/05/2023 RAMON GALAN OLIVEROS-Alcalde-Presidente - 18/05/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/05/2023 12:44:38		Fecha: 20/01/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL



**Toma la palabra el Alcalde-Presidente, Don Ramón Galán Oliveros,** para hacer ver que hay que ser valientes en asuntos como este. Se tienen los terrenos y el proyecto es viable, y proyectos como este son importantes y dan la razón a los fondos europeos.

**Resolución:** No produciéndose más intervenciones, se acuerda por unanimidad:

**Tomar conocimiento de la incoación de expediente a los efectos de llevar a la práctica Proyecto de Instalación, Generación y Evacuación de energía eléctrica de planta solar fotovoltaica a instalar en terrenos de propiedad municipal en Pago Majadas Viejas, y mostrar su apoyo al mismo.**

**4.- MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IU-CA RELATIVA AL RECORTE EN LA FINANCIACION DE LA RED DE TEATROS PUBLICOS DE ANDALUCIA.**

**Por la Concejala Delegada de Cultura, Doña Ana Luisa Robredo Caballero,** se hace exposición de Moción que es del siguiente tenor literal:

“Doña María José Hedrera Raposo, que actúa como portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Trebujena, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.3 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta al pleno corporativo la siguiente

**MOCIÓN RELATIVA AL RECORTE EN LA FINANCIACIÓN DE LA RED DE TEATROS PÚBLICOS DE ANDALUCÍA**

El acceso a la cultura es un derecho recogido en el artículo 44 de la Constitución Española, en el que se establece que los poderes públicos promoverán y tutelarán el acceso a la cultura. Así mismo, el Estatuto de Autonomía andaluz, recoge entre sus principios rectores que los poderes de la Comunidad Autónoma orientarán sus políticas a garantizar y asegurar el ejercicio de los derechos de los andaluces y andaluzas, entre ellos el acceso a la cultura.

Bajo estos principios se creó la Red Andaluza de Teatros Públicos. Un programa basado en la colaboración entre la Junta de Andalucía y aquellos municipios andaluces que voluntariamente se han adhiriendo. Gracias esta estrecha colaboración, la Rede está presente en las ocho provincias andaluzas cumpliendo con el objetivo de llevar espectáculos de teatro, circo, música y danza a los espacios escénicos de los municipios, facilitando el acceso de la población a las artes escénicas y contribuyendo al desarrollo del tejido empresarial andaluz del sector cultural.

Dentro de La Red, y fundamental para la creación de público, se incluye el programa Abecedaria, dirigido a los centros educativos andaluces, en estrecha colaboración con la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y los ayuntamientos de los municipios participantes. Es un servicio singular e interdisciplinar con el que se pretende abanderar y lograr la integración de las artes escénicas y musicales, como una actividad más, en el currículum escolar del alumnado de 0 a 18 años.

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70005FA4100Q2N9Y2Q1N1Z1 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p style="text-align: center;"><b>FIRMANTE - FECHA</b></p> <p style="text-align: center;">ENRIQUE JAVIER CLAVIJO GONZALEZ-Secretario General - 17/05/2023  RAMON GALAN OLIVEROS-Alcalde-Presidente - 18/05/2023  serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/05/2023 12:44:38</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2023121100000001  Fecha: 20/01/2023  Hora: 00:00  Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	--	---

CSV: 07E70005FA4100Q2N9Y2Q1N1Z1



Casi 3 millones de niños y niñas andaluzas han asistido a funciones de teatro, música, danza, flamenco y circo gracias a este programa. Puesto en marcha de manera privada en el Teatro Alhambra en el año 1995, posteriormente a partir de 1997 la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía le dio cobertura oficial ampliando su radio de acción a los tres teatros que pasó a gestionar ese año, el citado Teatro Alhambra, el Cánovas y el Teatro Central.

Poco después, en 1998, con la creación de los Circuitos de Espacios Escénicos Andaluces, la Consejería de Cultura acude a este programa para organizar las actividades en el aula, incorporándose así el programa al Circuito de Música en el 99 para organizar las actividades didácticas de "Solistas en el aula" y "Vamos al concierto", ambas en colaboración con la Consejería de Educación, quien asesora en la selección, organiza la formación y elabora el material pedagógico, con el propósito de acercar la música a las aulas y los escolares a los conciertos, de forma estable.

Esta Red Andaluza de Teatros Públicos depende de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía, que anualmente ha venido realizando una convocatoria para seleccionar a los municipios para su adhesión al Programa de la Red Andaluza de Teatros Públicos y optar así a las aportaciones económicas de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales. Estas aportaciones se desglosan en dos conceptos, de un lado la financiación para el programa Abecedaria y de otro lado la financiación para artes escénicas de Teatro, Circo, Danza y Música.

Para la convocatoria del año 2022, los municipios andaluces contaron con una financiación total de 1.002.500 €. Desglosado como sigue:

- El programa Abecedaria alcanzó 27 pueblos con un presupuesto total de 258.000€.
- Las artes escénicas: Teatro, Circo, Danza y Música llegó a 83 pueblos beneficiarios con un presupuesto total de 744.500€

La convocatoria del año 2023 pasa a quedar reducida a 746.000 €, un 25% menos que el año anterior.

- El programa Abecedaria alcanza a 34 pueblos, con un total de 272.000 €
- Las artes escénicas: Teatro, Circo, Danza y Música llega a 79 pueblos beneficiarios con un Presupuesto total de 474.000€.

Las rebajas fiscales al 1% de la población andaluza repercuten directamente en el acceso a derechos, en este caso al acceso a la cultura que sufre un recorte directo del 25%. El Gobierno de Moreno Bonilla ha decidido aplicar un recorte tanto de la financiación total de la Red pasando de 1.002.500 € a 746.000 €, como en las cuantías asignadas a los municipios, pasando en el caso de las artes escénicas de 13.000€ por municipio a 6.000€, un recorte de más del 50%, lo que afectará no sólo a los municipios sino al sector cultural andaluz.

Por todo ello, desde el Grupo Municipal de Izquierda Unida, propone al Pleno la adopción del siguiente

## ACUERDOS

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70005FA4100Q2N9Y2Q1N1Z1 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p style="text-align: center;"><b>FIRMANTE - FECHA</b></p> <p>ENRIQUE JAVIER CLAVIJO GONZALEZ-Secretario General - 17/05/2023          RAMON GALAN OLIVEROS-Alcalde-Presidente - 18/05/2023          serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/05/2023 12:44:38</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2023121100000001          Fecha: 20/01/2023          Hora: 00:00          Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	--	---





**PRIMERO-** Instar a la Junta de Andalucía a realizar una convocatoria extraordinaria en este año 2023 para aumentar la financiación y revertir el recorte económico efectuado en el Programa de la Red Andaluza de Teatros Públicos.

**SEGUNDO.-** Instar a la Junta de Andalucía a restituir en esta convocatoria extraordinaria la financiación de 13.000€ por municipio que venía aportándose para las artes escénicas de teatro, cine, danza y música, así como aumentar a 14.000€ por municipio en el programa Abecedaria.”

**Legislación Básica Aplicable:**

- Ley de Bases del Régimen Local: art. 22
- Texto Refundido de la Ley de Régimen Local: art. 23
- Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales: art. 97.3
- Reglamento Orgánico Municipal: art. 69.4

**Intervenciones:**

**Por el Portavoz del grupo municipal del PSOE, Don Miguel Guerra Aguilar,** se adelanta el voto favorable de los Concejales de su grupo como apoyo a la cultura, como parámetro básico de crítica y expresión social, destacando la necesidad de una red de teatros públicos.

**Resolución:** No produciéndose más intervenciones se somete la Moción a votación, acordándose por unanimidad:

**Aprobar la Moción presentada.**

**5.- MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IU-CA EN CONTRA DE LAS VIOLENCIAS MACHISTAS.**

**Por la Primera Teniente de Alcalde,** Doña María José Hedrera Raposo, se expone Moción que es del siguiente tenor literal:

“Doña M<sup>a</sup> José Hedrera Raposo, que actúa como portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Trebujena, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.3 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta al pleno corporativo la siguiente

**MOCION EN CONTRA DE LAS VIOLENCIAS MACHISTAS**

El pasado mes de diciembre podría convertirse en el más cruel de la violencia machista desde hace 19 años en España.

En el mes de diciembre han sido asesinadas 13 mujeres, 8 asesinatos a manos de sus parejas o exparejas confirmados y cinco que aún se encuentran en investigación.

Lo que ya si está confirmado es que Diciembre de 2022 ha sido el mes con más asesinatos del año, tras superar el de mayo con seis mujeres asesinadas y abril con cinco asesinatos.

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70005FA4100Q2N9Y2Q1N1Z1 en la Sede Electrónica de la Entidad	<p style="text-align: center;"><b>FIRMANTE - FECHA</b></p> ENRIQUE JAVIER CLAVIJO GONZALEZ-Secretario General - 17/05/2023 RAMON GALAN OLIVEROS-Alcalde-Presidente - 18/05/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/05/2023 12:44:38	EXPEDIENTE :: 2023121100000001 Fecha: 20/01/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL
--	---	---



La violencia machista es una lacra que nos destruye como sociedad y un problema social estructural que, lejos de acabarse, está acabando con la vida de las mujeres y de sus hijos e hijas. En los escasos días que han transcurrido de enero de 2023, ya son 6 las mujeres asesinadas, tres casos confirmados de violencia de género: Belén, de 24 años, Eva María, de 46 años y Hayate, también de 46 años. Se están investigando otros asesinatos a fecha de presentación de esta moción.

La violencia machista, violencia que va más allá de la contemplada en la ley 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, abarcan todas las formas de violencia que se ejercen sobre las mujeres por el hecho de serlo.

Cuarenta y nueve mujeres fueron asesinadas en España en el año 2022, siendo 11 de Andalucía y dejando huérfanos a 38 menores. De ahí que las Administraciones Públicas, sobre todo las administraciones locales, más cercanas a la ciudadanía, debemos seguir apostando por políticas que vayan encaminadas a la erradicación de la violencia machista, fortaleciendo los servicios públicos y dirigiendo recursos para la recuperación de las mujeres víctimas, así como a la protección de las y los menores, que no sólo son testigos de la violencia que se ejerce sobre sus madres, también son asesinados por sus progenitores ejerciendo contra la mujer la violencia vicaria, quizás la más cruel y terribles de todas las violencias ejercidas sobre la mujer.

Por todo ello, el grupo municipal de Izquierda Unida propone al Pleno la adopción del siguiente

## ACUERDO

**PRIMERO:** seguir condenando todas las violencias machistas en cualquiera de sus manifestaciones.

**SEGUNDO:** Implementar en todas las administraciones publicas el catálogo de medidas urgentes aprobado en el Consejo de Ministras y Ministros el 27 de julio de 2021, del Plan de Mejora y Contra la Violencia de Género y que implica al Ministerio de Igualdad, Justicia, Interior, Sanidad, Derechos Sociales y Agenda 2030. Para avanzar en la erradicación de las violencias estructurales sobre las mujeres.

**TERCERO:** Evaluar mediante un informe de impacto de género los programas para la recuperación económica, para incluir los factores de corrección necesarios para evitar aumentar los desequilibrios de género existentes.

**CUARTO:** Evaluar la puesta en marcha del Pacto de Estado contra la Violencia de Género en las entidades locales y autonómicas para garantizar que se está utilizando de manera adecuada y los objetivos que se están trabajando.

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70005FA4100Q2N9Y2Q1N1Z1 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p style="text-align: center;"><b>FIRMANTE - FECHA</b></p> <p style="text-align: center;">ENRIQUE JAVIER CLAVIJO GONZALEZ-Secretario General - 17/05/2023  RAMON GALAN OLIVEROS-Alcalde-Presidente - 18/05/2023  serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/05/2023 12:44:38</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2023121100000001 Fecha: 20/01/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	--	--



**QUINTO:** Implementar la educación afectivo-sexual y contra la discriminación y violencia de género desde la óptica feminista y desde la diversidad en todas las fases educativas.

**SEXTO:** Reforzar las actuaciones con menores en contexto de violencia de género y las actuaciones de los puntos de encuentro para adecuarse al contexto.

**SÉPTIMO:** Desarrollar planes de formación y sensibilización contra la violencia de género de obligado cumplimiento al personal sanitario, educativo, jurídico y a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, con cursos mantenidos en el tiempo, actualizados y evaluables.

**OCTAVO:** Fortalecer la red pública de atención a las víctimas internalizando los servicios de atención directa, de acogida y la atención del teléfono de atención a la violencia para posibilitar empleos dignos como primer paso para la buena atención, información y asistencia de las víctimas de VG.

**NOVENO:** Desarrollar y profundizar en las campañas de concienciación e información específicas para el contexto actual, implicando a los entornos cercanos a las mujeres que sufren la violencia para que las apoyen y comuniquen la situación a las administraciones correspondientes.”

**Legislación Básica Aplicable:**

- Ley de Bases del Régimen Local: art. 22
- Texto Refundido de la Ley de Régimen Local: art. 23
- Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales: art. 97.3
- Reglamento Orgánico Municipal: art. 69.4

**Intervenciones:**

**Por la Concejala del grupo municipal del PSOE, Doña María García Sánchez,** se hace ver su impotencia, rabia y vergüenza por lo expuesto. Llamando a educar desde el entorno más cercano a cada uno.

**Resolución:** No produciéndose más intervenciones se somete la Moción a votación, acordándose por unanimidad:

**Aprobar la Moción presentada.**

**6.- MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL IU-CA RELATIVA A GARANTIA DE LA ATENCION SANITARIA CON MEDIOS PROPIOS EN ANDALUCIA.**

**Por el Alcalde-Presidente, Don Ramón Galán Oliveros,** se hace exposición de la Moción que es del siguiente tenor literal:

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70005FA4100Q2N9Y2Q1N1Z1 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p style="text-align: center;"><b>FIRMANTE - FECHA</b></p> <p>ENRIQUE JAVIER CLAVIJO GONZALEZ-Secretario General - 17/05/2023          RAMON GALAN OLIVEROS-Alcalde-Presidente - 18/05/2023          serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/05/2023 12:44:38</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2023121100000001          Fecha: 20/01/2023          Hora: 00:00          Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	--	---

CSV: 07E70005FA4100Q2N9Y2Q1N1Z1



“Doña María José Hedrera Raposo, que actúa como portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Trebujena, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.3 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta al pleno corporativo la siguiente

**Moción relativa a Garantía de la atención sanitaria con medios propios en Andalucía**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El art 22 del Estatuto de Autonomía de Andalucía establece que el derecho constitucional a la protección de la salud se garantizará mediante el sistema sanitario público de carácter universal.

El Gobierno andaluz está obligado a dar cumplimiento a este mandato estatutario, preservando que la atención sanitaria se procure a través del sistema sanitario público, en unos tiempos acordes a las distintas patologías y su evolución, y con una distribución de medios materiales y humanos que posibilite el acceso a los diagnósticos, tratamientos y cuidados con independencia del lugar de residencia o de la capacidad económica de la ciudadanía.

La pandemia de la Covid ha sido el mayor y más descarnado test de estrés al que podía someterse a los sistemas sanitarios. La superación de su fase más aguda fue un hito colectivo del que felicitarnos como sociedad, y el personal sanitario desarrolló, exponiendo su propia integridad en sus inicios, un esfuerzo extraordinario sin el que la tragedia vivida hubiera adquirido dimensiones aún mayores.

El abordaje de esa situación agudizó el calado de problemas previos a los que no se estaba prestando la atención debida, y que se traducían en un debilitamiento del sistema sanitario público que iba provocando, de manera constante, un incremento de la indignación de la ciudadanía y del propio personal del sistema sanitario público de Andalucía. En este sentido, la pandemia no fue una causa, sino un proceso clarificador y agravante de las fallas del sistema y del desorden preexistente en su gestión. Con pandemia o sin ella, la edad media del personal médico era elevada, el acceso a la atención sanitaria en las zonas rurales era inequitativa, los incentivos profesionales para fidelizar a los trabajadores y trabajadoras al sistema público brillaban por su ausencia, y la precariedad, la temporalidad y la sobrecarga de trabajo eran una tónica generalizada.

Lejos de contribuir a mejorar y fortalecer el sistema sanitario público andaluz, varias decisiones adoptadas en los últimos años están agudizando sus debilidades, especialmente en cuanto al personal se refiere. El incremento desmesurado de derivaciones a la sanidad privada es una de ellas y los perjuicios son evidentes en varios sentidos.

Las previsiones del SAS para el año próximo comprometen 558 millones de euros de su presupuesto a garantizar la asistencia sanitaria concertada. Sin embargo, esa sangría económica no está relacionada con una reducción de los tiempos de demora que sufren los cientos de miles de personas que se encuentran en lista de espera en Andalucía.

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70005FA4100O2N9Y2Q1N1Z1 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p style="text-align: center;"><b>FIRMANTE - FECHA</b></p> <p style="text-align: center;">ENRIQUE JAVIER CLAVIJO GONZALEZ-Secretario General - 17/05/2023  RAMON GALAN OLIVEROS-Alcalde-Presidente - 18/05/2023  serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/05/2023 12:44:38</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2023121100000001 Fecha: 20/01/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	--	--



Por tanto, el aumento de las derivaciones a la sanidad privada no va dirigida a mitigar una situación que debería ser puntual y sobrevenida: los excesivos tiempos de demora y las listas de espera. En definitiva, el incremento de las derivaciones previsto no tiene justificación y da cuenta de la voluntad política, contraria al Estatuto de Autonomía, de adelgazar el sistema público en favor del privado, desdibujando la función subsidiaria de este último.

Esta derivación masiva conlleva una pérdida en la calidad asistencial, que se ve agravada ante la ausencia de la fiscalización que la Junta está obligada a hacer de los servicios que concierne con la sanidad privada.

Además, la transferencia al sistema privado está comprometiendo la formación del personal sanitario interno residente, que para completar su aprendizaje requiere de la realización de determinadas actuaciones en hospitales acreditados. Sin embargo, las derivaciones a la sanidad privada han provocado que estas actuaciones hayan dejado de realizarse en estos hospitales privados, o se hayan disminuido de tal modo que resulta insuficiente para que el personal en formación pueda cumplir con los requisitos que se le exigen.

Paradójicamente, el Gobierno andaluz achaca la falta de médicos y médicas a la falta de plazas MIR, mientras simultáneamente no mantiene en los hospitales públicos que los forman el volumen adecuado de actos clínicos para que se conviertan en especialistas. Con ello, se compromete, además, la capacidad de absorción futura del necesario aumento del personal residente.

La tasa de temporalidad del personal sanitario está por encima del 45%, y la previsión para el año 2023 sólo la rebaja en un punto porcentual. Es comprensible que la juventud recién egresada, y llamada por tanto a protagonizar el relevo generacional imprescindible para la viabilidad del sistema sanitario público, se marche a otras comunidades y países que ofrecen condiciones laborales y retributivas mejores. El mes pasado el Colegio Andaluz de Enfermería volvía a reiterar los datos que confirman que más de mil enfermeras se marchan cada año, concretamente 1185 desde julio del pasado al de este. En el mismo sentido se pronuncia el Consejo Andaluz del Colegio de Médicos, que cerró 2021 con 254 solicitudes.

En abril de 2019 la Consejería de Salud anunció dos supuestos planes, nunca publicados ni conocidos: el Plan de fidelización y estabilización de los profesionales de la sanidad andaluza y el Plan de retorno de los profesionales de la sanidad andaluza. Anuncios grandilocuentes, como suele ser habitual en el proceder del Gobierno andaluz, que no han tenido traducción alguna en medidas concretas, efectivas y evaluables. De haberse puesto en marcha y aceptar que traspasaron los contornos de la propaganda, su desarrollo ha sido un fracaso. La situación, calificada como grave en aquel momento por el propio ejecutivo, se ha agudizado hasta niveles alarmantes.

A la atracción que ejercen otros sistemas sanitarios nacionales o extranjeros, que ofertan mejores condiciones laborales, se suma la captación de personal sanitario por el sector privado. El pasado 27 de junio, la empresa sanitaria José Manuel Pascual anunciaba que había triplicado su plantilla para hacer frente al concierto histórico firmado con el SAS por un importe de 771,4 millones de euros y un periodo de vigencia de cinco años. El ya referido aumento de derivaciones hace que las empresas privadas beneficiarias incrementen sus contrataciones.

CSV: 07E70005FA4100O2N9Y2Q1N1Z1

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70005FA4100O2N9Y2Q1N1Z1 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p align="center"><b>FIRMANTE - FECHA</b></p> <p align="center">ENRIQUE JAVIER CLAVIJO GONZALEZ-Secretario General - 17/05/2023  RAMON GALAN OLIVEROS-Alcalde-Presidente - 18/05/2023  serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/05/2023 12:44:38</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2023121100000001  Fecha: 20/01/2023  Hora: 00:00  Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	--	---



Sin embargo, como ocurre con otros servicios externalizados, el gobierno andaluz no fiscaliza las condiciones en que se desarrolla la actividad derivada. Esto reviste especial gravedad en las intervenciones quirúrgicas o los partos, que no se desarrollan con el personal competente que sí se pone a disposición de los y las pacientes del sistema público cuando realiza las intervenciones con sus propios medios. Sirva como ejemplo la falta de matronas en las clínicas Pascual concertadas, que ya fue objeto de denuncia pública coincidiendo en el tiempo con el anuncio a bombo y platillo del Plan de Humanización del Parto. Por su parte, ilustran las peligrosas carencias que comprometen la seguridad de las intervenciones, los datos de equipos humanos incompletos en los quirófanos de los hospitales de Quirón en Andalucía, a pesar del precio al que el SAS paga cada una de las operaciones.

En el caso del personal médico, la referida captación de personal por parte de las empresas privadas es bastante más fácil desde que el PP decidiera suprimir el complemento que recibían los facultativos que trabajaban en exclusiva para el Servicio Andaluz de Salud. En 2023, unos 2500 médicos se repartirán casi 30 millones de euros de dinero público y trabajarán en la sanidad pública y en la privada, mientras se mantienen los quirófanos del SAS cerrados por la tarde. A pesar de su cadena de decisiones erráticas y de escaso talento, el ejecutivo andaluz mantiene que no contrata más personal sanitario porque no lo hay.

Como colofón de esta somera relación de ejemplos de la cadena de despropósitos, baste recordar que a poco más de un mes de la finalización de sus contratos, hay 12.000 trabajadores y trabajadoras en el SAS cuya continuidad no está garantizada, y que pueden correr la misma suerte que los 8000 trabajadores y trabajadoras a los que el gobierno de Moreno Bonilla decidió no renovar hace ahora poco más de un año. A pesar de tener asignadas tareas ordinarias y estar cubriendo carencias estructurales del sistema, pueden salir de él en pleno inicio del periodo de alta frecuentación, que este año se augura, por parte de quienes van a finiquitar sus contratos, especialmente complicado por el aumento de la gripe. De consumarse el despido, mucho de este personal, como ocurrió en los despidos precedentes, terminarán saliendo de Andalucía, agravando el panorama futuro de los próximos años para cubrir las necesidades del sistema público.

Los hechos, las consecuencias de las decisiones adoptadas, la inalterable hoja de ruta del PP desde que gobierna Andalucía no es casual. Hay un premeditado descuido hacia lo público, palpable en el escandaloso desvío de fondos a empresas privadas. En aquellas CCAA en las que llevan gobernando más tiempo y aplicando la misma política, el perjuicio para la ciudadanía y para el personal sanitario ya ha adquirido tintes trágicos. No se puede alegar desconocimiento del punto al que llevan cada uno de los pasos que da la derecha al frente de los servicios públicos, ni sostener con datos que no son exactamente los mismos que se están dando en Andalucía.

Por todo ello, el grupo municipal de Izquierda Unida propone al Pleno la adopción del siguiente

### ACUERDO

El ayuntamiento de Trebujena, acuerda instar al Consejo de Gobierno a:

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70005FA4100Q2N9Y2Q1N1Z1 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p style="text-align: center;"><b>FIRMANTE - FECHA</b></p> <p>ENRIQUE JAVIER CLAVIJO GONZALEZ-Secretario General - 17/05/2023  RAMON GALAN OLIVEROS-Alcalde-Presidente - 18/05/2023  serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/05/2023 12:44:38</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2023121100000001  Fecha: 20/01/2023  Hora: 00:00  Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	--	---



- 1) Redefinir la planificación establecida, a fin de optimizarla y que garantice la plena utilización del personal y los equipamientos del sistema público, destinando las derivaciones ya firmadas e ineludibles a la función subsidiaria de cobertura de déficit coyunturales así como la reducción de las listas de espera y los tiempos de demora estimados.
- 2) En la estrategia de reducción de las derivaciones concertadas con la sanidad privada, priorizar la de aquellos procesos necesarios para completar y acreditar la formación del personal interno residente.
- 3) Reforzar la inspección y fiscalización de los actos clínicos derivados, asegurando que participa el personal competente y en la cuantía estandarizada para la sanidad pública para garantizar la calidad asistencial y la seguridad de los y las pacientes.
- 4) Aprobar un efectivo Plan de Fidelización y Retorno de profesionales sanitarios, que establezca una cuantificación actualizada de profesionales andaluces que trabajan en el sector privado andaluz, en otras comunidades o en el extranjero susceptibles de las medidas de retorno o fidelización, y que atienda las posibilidades de desarrollo profesional, la conciliación y las condiciones retributivas y laborales que promuevan la estabilidad de los equipos.
- 5) Establecer incentivos profesionales y retributivos para el personal médico que trabaja en exclusiva para el Servicio Andaluz de Salud.
- 6) Garantizar la continuidad de los 12.000 trabajadores y trabajadoras del SAS que terminan contrato en diciembre de 2022, imprescindibles para cubrir necesidades estructurales del sistema, ofreciéndoles contratos de un año, tiempo en el que ha de impulsarse la cobertura estable y definitiva de este volumen de empleo.”

**Legislación Básica Aplicable:**

- Ley de Bases del Régimen Local: art. 22
- Texto Refundido de la Ley de Régimen Local: art. 23
- Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales: art. 97.3
- Reglamento Orgánico Municipal: art. 69.4

**Intervenciones:**

**Por el Alcalde-Presidente, Don Ramón Galán Oliveros,** se recuerda, a estos efectos, que en los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía están previstos quinientos cincuenta y ocho para la sanidad concertada, precarizando la sanidad pública para cargársela.

**Por el Portavoz del grupo municipal del PSOE, Don Miguel Guerra Aguilar,** hace ver que su grupo no debe sino secundar la Moción, por entenderla comprensible y sufriendola en nuestras propias carnes, recordando a estos efectos que en el ranking nacional de inversión por persona en gasto sanitario, Andalucía ocupa en penúltimo lugar solo por encima de Madrid. Con la atención a los ciudadanos con mucha demora y derivaciones a hospitales privados.

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70005FA4100Q2N9Y2Q1N1Z1 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p style="text-align: center;"><b>FIRMANTE - FECHA</b></p> <p style="text-align: center;">ENRIQUE JAVIER CLAVIJO GONZALEZ-Secretario General - 17/05/2023  RAMON GALAN OLIVEROS-Alcalde-Presidente - 18/05/2023  serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/05/2023 12:44:38</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2023121100000001  Fecha: 20/01/2023  Hora: 00:00  Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	--	---



**Resolución:** No produciéndose más intervenciones se somete la Moción a votación, acordándose por unanimidad:

**Aprobar la Moción presentada.**

**7.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL DE IU-CA CON MOTIVO DE LA CAMPAÑA "SALVEMOS LA ATENCION PRIMARIA" A PETICION DE LA FEDERACION DE ASOCIACIONES PARA LA DEFENSA DE LA SANIDAD PUBLICA.**

**Por el Alcalde Presidente, Don Ramón Galán Oliveros,** se expone la Moción que es del siguiente tenor literal:

“Doña María José Hedrera Raposo, que actúa como portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Trebujena, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.3 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta al pleno corporativo la siguiente

**MOCIÓN PRESENTADA POR LOS GRUPOS MUNICIPALES DE IZQUIERDA UNIDA CON MOTIVO DE LA CAMPAÑA "SALVEMOS LA ATENCIÓN PRIMARIA" A PETICIÓN DE LA FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES PARA LA DEFENSA DE LA SANIDAD PÚBLICA.**

El Ayuntamiento de Trebujena se suma al llamamiento para reforzar la Atención Primaria de Salud base de nuestro sistema sanitario y referente más cercano a los vecinos de esta ciudad.

**EXPOSICION DE MOTIVOS:**

La Atención Primaria atraviesa una profunda crisis estructural, con retrasos y hacinamiento en la asistencia, como resultado de los recortes de recursos desde hace años. Esta situación se ha visto agravada por la Pandemia de la Covid-19. En la actualidad, los presupuestos para la Atención Primaria apenas llegan al 12% del total de los gastos sanitarios, lo que hace que aumente, día a día el deterioro del Sistema.

Una crisis pandémica como la de la Covid-19 y sus consecuencias, provocó la paralización de las actividades asistenciales cotidianas, tanto en la Atención Primaria como Hospitalaria, por lo que el Sistema Sanitario, ante el riesgo de colapso, tuvo que posponer las actividades asistenciales preferenciales y crónicas y también la actividad quirúrgica no urgente con retrasos, tanto en consultas, como en pruebas diagnósticas, así como el aumento de las listas de espera.

Al mismo tiempo, en algunas Comunidades, se cerraron centros de salud y se limitó el acceso a los mismos, sustituyendo la consulta presencial por telefónica, reduciendo la capacidad de las salas de espera y obligando a los pacientes a hacer cola en las calles, para recibir atención. Esta situación, debe ser solucionada lo antes posible, para evitar que se siga deteriorando el propio sistema y empeorando la salud de la población.

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70005FA4100O2N9Y2Q1N1Z1 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p align="center"><b>FIRMANTE - FECHA</b></p> <p align="center">ENRIQUE JAVIER CLAVIJO GONZALEZ-Secretario General - 17/05/2023  RAMON GALAN OLIVEROS-Alcalde-Presidente - 18/05/2023  serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/05/2023 12:44:38</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2023121100000001 Fecha: 20/01/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	--	--

CSV: 07E70005FA4100O2N9Y2Q1N1Z1





Durante el estado de alarma, la Atención Primaria demostró la importancia de tener un nivel de atención universal, gratuito y cercano a la población. En los meses más duros de cierre, la Atención Primaria identificó infecciones y contactos, monitorizó a las personas infectadas en sus domicilios, atendió y resolvió el resto de las patologías y las dudas y temores de la ciudadanía. Estar en primera línea, tuvo su precio en contagios y muertes de profesionales de salud.

Durante estos meses, los trabajadores del Sistema Sanitario Público, recibieron el reconocimiento y la gratitud de la ciudadanía por su labor desarrollada en muy duras condiciones. Este reconocimiento, abrió la esperanza de que después del estado de alarma sanitaria, la Administración impulsara medidas y reformas para mejorar y fortalecer esta primera línea de atención, según afirman sociedades científicas, agentes sociales y sindicatos. Lamentablemente, la realidad es bastante diferente y nos encontramos con la misma precariedad previa, sumada a una atención basada en consultas telefónicas, muy pocas presenciales y con restricciones de acceso a los centros de salud. El uso de las consultas telefónicas de forma generalizada no es entendido por la ciudadanía y provoca sentimientos de rechazo y desprotección del Sistema Público de Salud.

Restringir el acceso al centro de salud, formando largas colas fuera del centro, solo, con el argumento de "evitar el contagio en los centros", es una medida infundada, para no mostrar el principal problema: la falta de recursos y medios, tanto de profesionales de la salud como de personal no sanitario para cubrir las demandas de la población. Ante esta situación, es exigible que se ponga en marcha, en los centros de salud, un protocolo anticovid-19, que establezca circuitos de movilidad seguros en el interior, salas de espera adaptadas para cumplir con los estándares sanitarios vigentes, donde, tanto profesionales como usuarios, nos sintamos seguros. Para ello, hay que ampliar el cuadro de profesionales y turnos de atención, para poner fin a las listas de espera inaceptables.

#### EN CONCLUSIÓN:

No podemos dejar que la Covid-19 sirva de excusa para no afrontar los problemas estructurales que sufre la Atención Primaria desde hace tiempo: precariedad laboral, falta de inversión y reconocimiento de su rol vertebrador, dentro del Sistema de Salud.

Por todo lo anterior, el Ayuntamiento de Trebujena se suma a la petición de la Federación de Asociaciones en Defensa de la Sanidad Pública y SOLICITA:

1. Instar al Ministerio de Sanidad y a las Consejerías Autonómicas competentes, a poner en marcha de forma inmediata en los centros de salud, un protocolo anticovid-19, que establezca circuitos de movilidad seguros en el interior, salas de espera adaptadas para cumplir con las normas sanitarias vigentes, donde tanto profesionales como usuarios se sientan seguros.
2. Instar al Ministerio de Sanidad y a las Consejerías Autonómicas competentes, a poner en marcha de inmediato las consultas presenciales, mejorando su accesibilidad y reduciendo su demora a 24-48 horas. Limitar las consultas telefónicas Y/o telemáticas, a una actividad asistencial complementaria (prescripciones, bajas, resultados, etc.) que no discrimine a las personas mayores con dificultades para disponer y manejar las nuevas tecnologías.

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70005FA4100Q2N9Y2Q1N1Z1 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p style="text-align: center;"><b>FIRMANTE - FECHA</b></p> <p style="text-align: center;">ENRIQUE JAVIER CLAVIJO GONZALEZ-Secretario General - 17/05/2023          RAMON GALAN OLIVEROS-Alcalde-Presidente - 18/05/2023          serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/05/2023 12:44:38</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2023121100000001          Fecha: 20/01/2023          Hora: 00:00          Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	--	---



3. Instar al Ministerio de Sanidad y a las Consejerías Autonómicas competentes, a la apertura inmediata de los centros de salud y consultorios cerrados con motivo de la pandemia, para garantizar la accesibilidad geográfica de todos los ciudadanos a la atención primaria.
4. Instar al Ministerio de Sanidad y a las Consejerías Autonómicas competentes, a que adopte las medidas organizativas necesarias para que los usuarios puedan acceder al centro, acabando con la deplorable situación de las colas en la calle.
5. Instar al Ministerio de Sanidad y a las Consejerías Autonómicas competentes, a contratar y acabar con la precariedad laboral del personal, aplicando un "Plan de Mejora de la Atención Primaria" que redimensione los equipos multidisciplinares para cubrir las necesidades de salud de la población.
6. Instar al Ministerio de Sanidad y a las Consejerías Autonómicas competentes, a incrementar urgentemente el presupuesto de salud, destinado a la Atención Primaria: lo ideal (como dice la OMS), sería llegar al 25% del presupuesto total destinado a Sanidad. Este presupuesto debe ser finalista para que no terminen en otras partidas.
7. Instar al Ministerio de Sanidad y a las Consejerías Autonómicas competentes, a desarrollar los instrumentos de participación ciudadana en salud, tan necesarios, para que los ciudadanos puedan expresar sus necesidades y poder actuar de manera eficiente sobre los determinantes de la salud.

**SOLICITAMOS, EL AYUNTAMIENTO DE TREBUJENA LA ACEPTACIÓN DE ESTA MOCIÓN Y DAR TRASLADO AL MINISTERIO DE SANIDAD Y A LAS CONSEJERÍAS AUTONOMICAS COMPETENTES, DE ESTE ACUERDO.”**

**Legislación Básica Aplicable:**

- Ley de Bases del Régimen Local: art. 22
- Texto Refundido de la Ley de Régimen Local: art. 23
- Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales: art. 97.3
- Reglamento Orgánico Municipal: art. 69.4

**Intervenciones:**

**Por el Alcalde-Presidente, Don Ramón Galán Oliveros,** se hace ver que el gasto en atención primaria en nuestra Comunidad se halla en el 12% de los gastos sanitarios, cuando lo recomendable es el 25%, dándose como ejemplo el que en Navidad, Trebujena estuviera sin pediatra.

**Por el Portavoz del grupo municipal del PSOE, Don Miguel Guerra Aguilar,** se hace ver que coinciden en el reconocimiento de la merma en atención primaria sanitaria, apelando a la reacción de toda la sociedad, existiendo carencias en la provincia y parálisis de la atención sanitaria sin reacción al respecto.

**Resolución:** No produciéndose más intervenciones se somete la Moción a votación, acordándose por unanimidad:

**Aprobar la Moción presentada.**

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70005FA4100Q2N9Y2Q1N1Z1 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p style="text-align: center;"><b>FIRMANTE - FECHA</b></p> <p style="text-align: center;">ENRIQUE JAVIER CLAVIJO GONZALEZ-Secretario General - 17/05/2023  RAMON GALAN OLIVEROS-Alcalde-Presidente - 18/05/2023  serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/05/2023 12:44:38</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2023121100000001 Fecha: 20/01/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	--	--



**8.- MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IU-CA SOBRE LA DECISION DEL TRIBUNAL CONSTITUCION Y EN DEFENSA DE LA DEMOCRACIA Y LA CONSTITUCION.**

**Por la Concejala del grupo municipal de IUCA, Doña Ana Luisa Robredo Caballero, se hace exposición de la Moción que es del siguiente tenor literal:**

“Doña María José Hedrera Raposo, que actúa como portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Trebujena, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.3 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta al pleno corporativo la siguiente

**MOCIÓN SOBRE LA DECISIÓN DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL Y EN DEFENSA DE LA DEMOCRACIA Y LA CONSTITUCIÓN**

El Tribunal Constitucional ha impedido que la voluntad popular se exprese por los cauces democráticos, esto es mediante el proceso legislativo que corresponde al Congreso y al Senado, negando el derecho que tiene la ciudadanía a participar en los asuntos públicos a partir de sus representantes elegidos precisamente para poder desarrollar funciones legislativas en las Cortes Generales.

La decisión del TC vulnera todas las garantías que el Estado de derecho reconoce a cualquiera de las partes en procedimientos de este tipo, generando una total indefensión al no dar trámite de audiencia ni al Congreso ni al Senado, además que la decisión de la ajustada mayoría del Tribunal Constitucional (TC) de rechazar las recusaciones del presidente, Pedro González-Trevijano y del magistrado Antonio Narváez supone una pérdida de credibilidad del Tribunal, que por esta vía acepta las medidas cautelarísimas solicitadas por el PP para frenar la tramitación parlamentaria de la reforma de la ley que cambiará el sistema de elección de los magistrados del órgano de garantías promovida por el PSOE.

La falta de imparcialidad mostrada al intervenir magistrados que estaban claramente afectados por causas de abstención o recusación convierte la decisión en nula de pleno derecho ya que fue adoptada por quien legalmente no debe adoptarla, además en ningún caso el Tribunal Constitucional caso tiene competencia para pronunciarse sobre un procedimiento legislativo que está inconcluso.

Ante esta irregularidad las instituciones democráticas del estado como los Ayuntamientos no podemos permanecer en silencio, ya que estamos ante una actuación que no está prevista ni en la LOTC ni en la Constitución y que considera que un recurso de amparo puede impedir la actividad del legislativo, ya que no está concebido para interferir en la inviolabilidad de las Cortes Generales.

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70005FA4100O2N9Y2Q1N1Z1 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p align="center"><b>FIRMANTE - FECHA</b></p> <p>ENRIQUE JAVIER CLAVIJO GONZALEZ-Secretario General - 17/05/2023  RAMON GALAN OLIVEROS-Alcalde-Presidente - 18/05/2023  serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/05/2023 12:44:38</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2023121100000001  Fecha: 20/01/2023  Hora: 00:00  Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	---	---

CSV: 07E70005FA4100O2N9Y2Q1N1Z1



Lo que hay detrás de la modificación de la norma ahora bloqueada es la decisión de la mayoría parlamentaria de hacer cumplir la Constitución de renovar los órganos judiciales cuando corresponde.

Hace cuatro años que debía haber sido renovado el Consejo del Poder Judicial y hace seis meses debía haber sido renovado un tercio del Tribunal Constitucional. Y no están permitiendo la renovación porque eso les permite seguir controlando ambas instituciones.

La ofensiva de la derecha usando las instituciones como ariete supone amordazar al Parlamento y culmina un verdadero golpe de estado que a través de las togas busca ganar de esta forma lo que perdieron en las urnas.

Procede por tanto exigir al Tribunal Constitucional que respete el derecho de las Cortes Generales a llevar adelante sus competencias constitucionales y creemos que procede que se exija el respeto a esos derechos por los cauces legales establecidos ante el Tribunal Constitucional exigiendo que cese la situación de indefensión que ha creado a las Cortes Generales llevando adelante un proceso sumario sin ninguna garantía.

Sin perjuicio de lo anterior, y una vez estudiada con detenimiento la resolución del Tribunal Constitucional, no cabe duda de que debe prevalecer el criterio de la mayoría parlamentaria, que a su vez representa la voluntad popular, y por tanto llevar adelante la correspondiente reforma legislativa que permita la renovación de los órganos judiciales e impida que un grupo de magistrados del Tribunal Constitucional y un grupo de vocales del Consejo General del Poder Judicial de forma coordinada con la derecha política permanezcan de forma indefinida incumpliendo la Constitución.

Por todo ello, el grupo municipal de Izquierda Unida propone al Pleno la adopción de los siguientes

**ACUERDOS:**

**PRIMERO:** El Pleno del Ayuntamiento de Trebujena denuncia la actual paralización del proceso de renovación en el Consejo del Poder Judicial y en el Tribunal Constitucional e insta al Congreso de los Diputados a solventar esta situación de manera democrática y definitiva

**SEGUNDO:** El Pleno del Ayuntamiento de Trebujena insta al Congreso de los Diputados a hacer prevalecer el criterio de la mayoría parlamentaria, que a su vez representa la voluntad popular, y por tanto a llevar adelante la correspondiente reforma legislativa que permita la renovación de los órganos judiciales e impida que un grupo de magistrados del Tribunal Constitucional y un grupo de vocales del Consejo General del Poder Judicial de forma coordinada con la derecha política permanezcan de forma indefinida incumpliendo la Constitución.

**TERCERO:** El Pleno del Ayuntamiento de Trebujena llama, por lo tanto, a organizar una gran movilización social en defensa de la Democracia y exigiendo a la derecha el cumplimiento de la Constitución y el respeto al Estado social y democrático de derecho.”

**Legislación Básica Aplicable:**

- Ley de Bases del Régimen Local: art. 22
- Texto Refundido de la Ley de Régimen Local: art. 23

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70005FA4100Q2N9Y2Q1N1Z1 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p style="text-align: center;"><b>FIRMANTE - FECHA</b></p> <p>ENRIQUE JAVIER CLAVIJO GONZALEZ-Secretario General - 17/05/2023  RAMON GALAN OLIVEROS-Alcalde-Presidente - 18/05/2023  serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/05/2023 12:44:38</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2023121100000001  Fecha: 20/01/2023  Hora: 00:00  Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	--	---

CSV: 07E70005FA4100Q2N9Y2Q1N1Z1



- Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales: art. 97.3
- Reglamento Orgánico Municipal: art. 69.4

**Intervenciones:**

**Por el Portavoz del grupo municipal del PSOE, Don Miguel Guerra Aguilar,** se hace ver que secundan la Moción. Esperando que el asunto se debata en el Congreso de los Diputados. Entendiendo que se está produciendo un secuestro del estado de derecho.

**Resolución:** No produciéndose más intervenciones se somete la Moción a votación, acordándose por unanimidad:

**Aprobar la Moción presentada.**

**9.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN EN PLENO DEL AYUNTAMIENTO SOBRE DEFENSA DE LA SANIDAD PÚBLICA.**

**Por el Portavoz del grupo municipal del PSOE, Don Miguel Guerra Aguilar,** se expone Moción que es del siguiente tenor literal:

EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, AL AMPARO DE LO PREVISTO EN EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, PRESENTA ESTA MOCIÓN PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, EN EL PRÓXIMO PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE TREBUJENA

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La pandemia del Covid-19 generó una presión asistencial en el conjunto del Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA) sin precedentes, y puso a prueba la capacidad de los profesionales sanitarios que llevaron a cabo un enorme esfuerzo individual y colectivo para prestar asistencia sanitaria en todos los niveles: Atención Primaria, Atención Especializada, y Atención a las Urgencias y Emergencias.

Teniendo en cuenta los datos actuales sobre la evolución del COVID-19, el SSPA debe recuperar inmediatamente la actividad asistencial normalizada, la atención a la población que requiera cuidados y asistencia sanitaria, o que se encuentre pendiente de pruebas diagnósticas, terapéuticas o intervenciones quirúrgicas.

La incompetencia del PP para gestionar la sanidad andaluza llevó, a que el pasado 26 de noviembre, la Coordinadora Andaluza de la Mesa de Mareas Blancas organizará movilizaciones por la **Sanidad Pública** en todas las capitales de provincia de Andalucía, protestando por la falta de médicos/as y el deterioro del sistema sanitario, entre otras cosas.

Por ello, el Grupo municipal Socialista propone al Pleno de esta Corporación adoptar los siguientes:

**ACUERDOS**

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70005FA4100O2N9Y2Q1N1Z1 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p style="text-align: center;"><b>FIRMANTE - FECHA</b></p> <p>ENRIQUE JAVIER CLAVIJO GONZALEZ-Secretario General - 17/05/2023  RAMON GALAN OLIVEROS-Alcalde-Presidente - 18/05/2023  serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/05/2023 12:44:38</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2023121100000001  Fecha: 20/01/2023  Hora: 00:00  Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	--	---



1. El Ayuntamiento de Trebujena manifiesta su defensa de la Sanidad pública, universal, gratuita y de calidad que presta el SSPA, y reconoce la abnegada labor que han desarrollado sus profesionales durante la pandemia del COVID-19.
2. El Ayuntamiento de Trebujena considera ineludible recuperar los niveles de prestación de servicios sanitarios y los programas de Salud Pública necesarios para ofrecer un servicio de calidad a la ciudadanía, frenando la privatización y los recortes, por lo que insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que garantice que, con independencia del lugar de residencia, se atienda, de forma gratuita, en un plazo máximo de 48 horas en Atención Primaria, así como que se recuperen los plazos de garantía para pruebas diagnósticas, actividad quirúrgica y acceso a especialistas.
3. El Pleno del Ayuntamiento de Trebujena acuerda instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a realizar un Plan Estratégico de Profesionales sanitarios, que incluya un análisis profundo y de largo recorrido sobre las necesidades de plantillas en las diferentes categorías, las mejoras retributivas y laborales, y la financiación precisa, además de las políticas de incentivación, formación continuada, y planes de desarrollo a implantar para seguir contando con profesionales altamente cualificados y comprometidos con nuestro sistema sanitarios.
4. El Pleno del Ayuntamiento de Trebujena insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a poner en marcha un Plan de Reconstrucción de la Atención Primaria, ante la urgente necesidad de fortalecer, reorganizar y dar respuestas eficaces a los graves problemas por los que atraviesa. Como requisito básico, debe aumentarse la financiación para este nivel asistencial, garantizando un presupuesto finalista del 25% a alcanzar en los próximos 3 años. Para 2023 el porcentaje debe ser, al menos, del 20% dada la grave situación por la que atraviesa la Atención Primaria, y las necesidades de mejoras en infraestructuras, personal e innovación tecnológica.
5. El Pleno del Ayuntamiento de Trebujena insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a garantizar la atención a las urgencias y emergencias en toda Andalucía, con independencia de la zona geográfica de residencia, asegurando la atención dentro de los tiempos máximos de respuesta que marcan los protocolos asistenciales de las sociedades científicas.
6. El Pleno del Ayuntamiento de Trebujena insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a poner en marcha un plan de choque y actuación urgente, para recuperar la accesibilidad y actuar contra las listas de espera, recuperando los decretos de garantías y los mecanismos de transparencia.
7. El Pleno del Ayuntamiento de Trebujena insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a dotar a los hospitales comarcales de los recursos humanos necesarios para garantizar la oferta incluida en sus carteras de servicios.
8. El Pleno del Ayuntamiento de Trebujena insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a incrementar de forma progresiva el gasto público sanitario por habitante, a fin de converger con el gasto medio por habitante nacional, y

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70005FA4100Q2N9Y2Q1N1Z1 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p><b>FIRMANTE - FECHA</b></p> <p>ENRIQUE JAVIER CLAVIJO GONZALEZ-Secretario General - 17/05/2023  RAMON GALAN OLIVEROS-Alcalde-Presidente - 18/05/2023  serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/05/2023 12:44:38</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2023121100000001  Fecha: 20/01/2023  Hora: 00:00  Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	--	---



acercarnos a las Comunidades que más invierten, puesto que este mayor incremento de gasto supondrá una mejora en el servicio sanitario público y un aumento de los recursos humanos, materiales y financieros del Sistema Sanitario Público de Andalucía.

9. Dar traslado de estos acuerdos a la Junta de Andalucía, y a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.”

**Legislación Básica Aplicable:**

- Ley de Bases del Régimen Local: art. 22
- Texto Refundido de la Ley de Régimen Local: art. 23
- Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales: art. 97.3
- Reglamento Orgánico Municipal: art. 69.4

**Intervenciones:**

**Por el Alcalde Presidente, Don Ramón Galán Oliveros,** se hace ver el voto a favor de su grupo a la moción. Entendiendo que está en la línea de las conocidas y aprobadas anteriormente, destacando la necesidad del blindaje de la sanidad pública.

**Resolución:** No produciéndose más intervenciones se somete la Moción a votación, acordándose por unanimidad:

**Aprobar la Moción presentada.**

**10.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN EN PLENO DEL AYUNTAMIENTO RELATIVA AL CENTRO DE PARTICIPACIÓN ACTIVA DE MAYORES.**

**Por el Portavoz del grupo municipal del PSOE,** Don Miguel Guerra Aguilar, se hace exposición de Moción que es del siguiente tenor literal:

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE TREBUJENA PARA INSTAR A LA CREACIÓN DE UN CENTRO DE ESTANCIA DIURNA Y REALIZAR LAS MEJORAS NECESARIAS EN EL CENTRO DE PARTICIPACIÓN ACTIVA DE MAYORES DE LA LOCALIDAD

Miguel Guerra Aguilar, portavoz del Grupo Socialista en el Ayuntamiento de Trebujena, presenta la siguiente MOCIÓN:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En el año 2014 se inauguro el Centro de Participación Activa de Mayores en nuestra localidad, un centro que vio la luz tras múltiples vicisitudes y dificultades para conseguir financiación a través de diferentes convocatorias de subvenciones y ayudas.

El Centro se diseño para ser un Centro de Estancia Diurna, un centro que pudiera albergar diferentes servicios que por diferentes motivos no han visto la luz como el Centro de Estancia Diurna.

Observando que la población mayor de nuestro pueblo sigue envejeciendo, se hace

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70005FA4100Q2N9Y2Q1N1Z1 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p style="text-align: center;"><b>FIRMANTE - FECHA</b></p> <p style="text-align: center;">ENRIQUE JAVIER CLAVIJO GONZALEZ-Secretario General - 17/05/2023          RAMON GALAN OLIVEROS-Alcalde-Presidente - 18/05/2023          serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/05/2023 12:44:38</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2023121100000001          Fecha: 20/01/2023          Hora: 00:00          Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	--	---

CSV: 07E70005FA4100Q2N9Y2Q1N1Z1



necesario que desde el Ayuntamiento se impulse la demanda de la apertura de este servicio tan necesario.

Igualmente este espacio que se inauguro en años anteriores sigue sin recepcionarse por parte de la Junta de Andalucía, el cual es susceptible de mejoras muy necesarias como el enganche a la red electrica con objeto de poder conectar el ascensor del centro (el cual tiene usuarios que lo demandan), mejoras como la reparacion de goteras, subsanar las grietas del pretil de acceso al salón de usos múltiples, la instalación de cortinas en las ventanas y otras demandas que tienen los usuarios del centro.

Por ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Trebujena presenta para su aceptación por el Pleno Municipal los siguientes ACUERDOS:

- Volver a solicitar a la Junta la recepción del edificio del Centro de Participación Activa.
- Solicitar la puesta en marcha del Centro de Estancia Diurna.
- Impulsar la reparación del ascensor y su acometida a la red electrica en Centro de Participación Activa.
- Realizar las mejoras necesarias en el edificio como la reparación de las goteras, del pretil del salón de usos múltiples y otras que pueda albergar el edificio, así como instalación de cortinas en las ventanas.
- Dar traslado a la Junta de Andalucía y al Parlamento Andaluz de los acuerdos adoptados en la presente moción por parte del pleno del Ayuntamiento de Trebujena.“

**Legislación Básica Aplicable:**

- Ley de Bases del Régimen Local: art. 22
- Texto Refundido de la Ley de Régimen Local: art. 23
- Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen
- Jurídico de las Entidades Locales: art. 97.3
- Reglamento Orgánico Municipal: art. 69.4

**Intervenciones:**

Por el Portavoz del grupo municipal de IUCA, Don Ramón Galán Oliveros, se hace ver el voto a favor de su grupo a la moción. Haciendo memoria, recuerda que en el año 2.012 se solicitó a la Junta de Andalucía que procediera a la recepción del Centro, y que se volvió a solicitar como Centro de Día. Y que a día de hoy aún no hay nada. Que la intención es darle uso y disposición de uso como centro de atención temprana infantil. Que, en todo caso, se va a volver a solicitar y que, en todo caso, lo importante es el uso que se le de.

Por el Portavoz del grupo municipal del PSOE, Don Miguel Guerra Aguilar, se agradece el trato dado a la propuesta y se insiste en redundar las reuniones con la Junta de Andalucía sobre este asunto.

**Resolución:** No produciéndose más intervenciones se somete la Moción a votación, acordándose por unanimidad:

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70005FA41002N9Y2Q1N1Z1 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p style="text-align: center;"><b>FIRMANTE - FECHA</b></p> <p style="text-align: center;">ENRIQUE JAVIER CLAVIJO GONZALEZ-Secretario General - 17/05/2023  RAMON GALAN OLIVEROS-Alcalde-Presidente - 18/05/2023  serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/05/2023 12:44:38</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2023121100000001  Fecha: 20/01/2023  Hora: 00:00  Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
--	--	---





**Aprobar la Moción presentada.**

**11.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

**Por el Sr. Alcalde se hace constar** si por los Portavoces y Concejales de la oposición, se tiene algún ruego o pregunta que efectuar.

A estos efectos hace constar que por ruego, debe de entenderse una petición de un Portavoz o Concejales de la oposición a este Ayuntamiento Pleno; y que pregunta lo es en relación con un asunto concreto no sometido a debate. Que ambas se pueden hacer por escrito o de forma oral, y que pueden ser conocidas y contestadas en la misma sesión o en la próxima sesión plenaria.

**Legislación Básica Aplicable:**

- Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales: art. 82.4
- Reglamento Orgánico Municipal: art. 69

**Por el Concejales del grupo municipal del PSOE, Don Juan Herrera Cala,** se pregunta:

**Por el Punto Limpio, que es lo que pasa en su gestión y por qué de su estado. La basura llega hasta la puerta**

**Por el Alcalde-Presidente,** se señala que no se le caen los anillos por pedir disculpas al respecto. Que el cambio de la normativa de residuos que implica que las entregas en los centros de tratamiento implica la tenencia de NIM ha generado una demora ya solucionada.

Que el problema real es la necesidad de creación de una conciencia de reciclaje, lo cual por otro lado es costoso, generándose ya un impuesto de tratamiento de residuos de cuarenta euros por tonelada.

**Por el Concejales del grupo municipal del PSOE, Don Luis Alfonso Sánchez Cancela,** se pregunta por el protocolo a seguir con los animales domésticos abandonados.

**Por la Concejales Doña María José Hedrera Raposo,** se indica que se procede a llamar a la Policía Local que detecta si el animal tiene microchip. Si es así se comunica con su propietario. En caso contrario, se pasa llamada a la protectora de animales que tras su depósito durante diez días, procede a la gestión de la dación del animal en adopción.

Y no habiendo más asuntos que tratar y siendo las veintiuna horas y dieciocho minutos, por el Sr. Alcalde se levanta la sesión, de todo lo cual doy fe.

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70005FA4100Q2N9Y2Q1N1Z1 en la Sede Electrónica de la Entidad	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	<b>EXPEDIENTE ::</b> 2023121100000001
	ENRIQUE JAVIER CLAVIJO GONZALEZ-Secretario General - 17/05/2023 RAMON GALAN OLIVEROS-Alcalde-Presidente - 18/05/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/05/2023 12:44:38	Fecha: 20/01/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E70005FA4100Q2N9Y2Q1N1Z1





Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Sr. Presidente, a las 21:18 horas, de todo lo cual, y con la salvedad de lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, doy fe, en Trebujena a fecha de firma digital.

Vº. Bº.  
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

CSV: 07E70005FA4100O2N9Y2Q1N1Z1

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70005FA4100O2N9Y2Q1N1Z1 en la Sede Electrónica de la Entidad	<b>FIRMANTE - FECHA</b> ENRIQUE JAVIER CLAVIJO GONZALEZ-Secretario General - 17/05/2023 RAMON GALAN OLIVEROS-Alcalde-Presidente - 18/05/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/05/2023 12:44:38	EXPEDIENTE :: 2023121100000001 Fecha: 20/01/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL
--	---	---

